

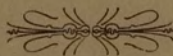
Libro de Actas

DE

(1)

Ayuntamiento

AÑO DE 1919.



(1) De dicha Municipalidad, de la Junta municipal, de la Junta local de Instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, de arcos de fondos municipales; el concepto que sea.



El infrascripto Perito

Certifico: que en el día de hoy no ha sido la celebración sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido número suficiente de señores Concejales.

Y para que conste extendo la presente que firmo en Bogotá, día a doce de febrero de mil novecientos diez y nueve

N.º 8º

El Alcalde

José María Cevallos

Juan Ferrer

En la villa de Bogotá a catorce de febrero de mil novecientos diez y nueve; siendo la hora señalada y bajo la presidencia del primer Concejale D. Francisco Alá, por indisposición del Sr. Alcalde, asistiendo los concejales Srs. Prato, Rojas, Ballmaier, Cruz y Macgregor, se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Comunitarias al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Dada cuenta de los Srs. que me asisten leyo el acta anterior, siendo aprobada con el voto de cinco del abstención.

Después se aprobaron las siguientes cuentas: Una de 16 ptoas presentada por el hombre por los viajes a Lima para imprimir y recoger los expedientes de excepción. se abone del cap. 1-6

12
199
25-5

Otra de 18.50 ptoas por el mismo Id. por recoger los recibos de contribución e imprimirse abone del cap.º 11

Acto siguiente leyo una comunicación del Jefe del Depósito de caballos comunitarios de Hospital, pidiendo instalar una parada

de caballos: se acuerda comprar local que
reuna las circunstancias debidas así como faci-
litar las raciones necesarias y en tal senti-
do se convenga.

Luego el Sr. Alie da cuenta de la remi-
sionada en casa del Sr. Alcalde referente al
embarco acordado por la Diputación y al
efecto dice se acuerda que el Sr. Alcalde veria
el estado de la recaudación y se fijaria la
cantidad y plazos a ingresar a la Diputación
lo cual concretaria mas adelante y que en
tal sentido se diga al Sr. Presidente de la
Diputación y que dentro breves dias se le
anunciara la cantidad y plazos acordados
quedar enterados.

Luego el Sr. Prato propone se cubra
la vacante de Auxiliar de Secretario atendido
al trabajo de la misma.

Disentido el asunto se acuerda quede
por ahora sobre la mesa.

A continuación se acuerda proceder al
arreglo del piso de la Escuela de niñas.

Y por último a instancia del Sr. Prato
se acuerda que por el Sr. Alcalde se proceda
a la taja de las portadas y demás con-
tribuciones, pues dando el precio elevado a que
se venidera podría producirse algun motivo
que debe evitarse y que debe ahora culpa
a la pauidad del Sr. Alcalde.

Y no habiendo mas asuntos de
que tratar se levanta la sesión por el
Sr. Presidente, de la que se extiende la
presente acta que firman todos los Srs. con-



acordado a la misma de que certifica

alun x	Alcalde	Los Concejales.
Pedro x	Juan. Alon.	José Cruz
Quena x	Tomás Rivas	
Balluajó x	Seagun Masgran	Marcos Pineda
Oren x	Balbino Balluajó	Ricardo Larrat
Maygran	Francisco Riquelme	
Riquelme		
Amat x	Diego Amat	
Serrat x		

El infrascripto Secretario

Certifico: que en el día de hoy se ha podido celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido número suficiente de los Concejales.

Y para que conste extiendo la presente que firmo en Lagostera a diez y nueve de Enero de mil novecientos diez y nueve.

El Alcalde
Juan Ferrer

Francisco Riquelme

En la villa de Lagostera a veinte y uno de Enero de mil novecientos diez y nueve. Siendo la hora señalada y bajo la presidencia del segundo teniente Alcalde D. Tomás Rivas Vives, por indisposición de los Srs. Alcalde y primer teniente, asistiendo los concejales Sr. Riquelme, Amat, Maygran, Oren, Larrat, Pineda y Balluajó, se reunieron

por en la Sala Capitular de estas Cajas Causas
triales al objeto de celebrar sesion ordinaria
de segunda convocatoria.

Dada cuenta de los Ls. que me asisten
leyen el auto anterior vinda aprobada.

Acta segund y a los efectos de declarar en los
expedientes de excepcion que se promovian del
actual cumplimiento, se acuerda designar por parte
de este Ayuntamiento, a los señores Sebastian
Vizcarra Olivera n.º 31 y a Pedro Labarrosa y
Campodera n.º 29.

Luego leidas que fueron se aprobaron las
siguientes cuentas:

Una de 45 puntas de S. Eric Cortada por sal-
dar unas piezas en la magnina de escribir, y se
abona del cap.º 11.

Otra de 41.º 6. pta presentada por S. Antonio
Font Brujato por gastos de la comision del
Ayuntamiento que fue a Perona para la gestio-
n de asomto en la Diputacion Provincial, se abona
del cap.º 11.

Luego se da cuenta de una comunicacion
de la Jefatura de Obras Publicas de esta provincia
autorizando a S. Antonio Rimech, para reformar
la fachada de su casa de la calle de San Pedro
lindante con la carretera de San Pedro a Perona,
conforme con el plano presentado, acordando que
dare entonada, y se le autoriza asi bien por
lo que se refiere a este Ayuntamiento, previo
pago del arbitrio correspondiente.

Con referencia a la reforma citada se leyó
una instancia de varios vecinos de la calle de
Campodera, pidiendo que por la comision de

sempre
muyos
exptes

HS
H2 163
84 160



Fomento, previa entrevista con el Sr. Rincón, de urbanizar el solar de la parte de detrás de la casa que se pretende reformar.

Luego leída una comunicación del Secretario de este Municipio pidiendo que, con motivo de la vacante de auxiliar de esta Secretaría y por méritos de los trabajos, ordenas de la retención al meritorio de la misma, se le entregue por una sola vez, el sueldo de Febrero actual y correspondiente al dicho auxiliar. Pasa dando de conformidad con lo pido.

Leída una instancia del Sr. Vidal de Salazar, para colocar una horna eléctrica frente a su casa del barrio Romero, en vía de las dos laterales que existían, se acuerda pasar el asunto a la Comisión de Fomento.

Acto seguido a instancia del Sr. Roques, se acuerda declarar vacante la plaza de auxiliar de Secretaría para proveerla a su tiempo.

Luego se leyó una proposición de los Concejales Ds. Dns. Rincón, Murguía y Amat pidiendo "Comunicar al Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia para que ^{de mas detalles} ~~agracie~~ ^{se entere} y lo comuniqua a mes otros poderes" represente todo ello a los elevados precios que obtienen las subsistencias en esta localidad.

Discutióse ampliamente el asunto interiniendo todos los Srs. Concejales y atendiéndose a no estar presente el Sr. Melchí se acuerda se remita a una Sesión extraordinaria para tratar del asunto el día 24 del actual y hora de las 11. y.

no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanta la sesion por el Sr. Presidente
de la que se extiende la presente acta
que firman todos los des. concurrentes
a la misma de que certifica.

Pres. x
Rogant x
Amat x
Majoran x
Cruz x
Larraz x
Pinco x
Ballmajor x

El Presidente.
Hornio Gato

Los Consejeros.

Vicente Amat

Lari Cruz

~~Francisco Pinco~~ ~~Rogant~~

Seagran Margran

Ricardo Larraz

Roberto Ballmajor

Francisco

En la villa de Lagortera a veinte y cuatro de
Febrero de mil nocientos diez y nueve: siendo
la hora señalada y bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Juan Ferrer y Borda, asistiendo
los Consejeros Ds. Frate, Aliso, Laste, Rogant, La-
raz, Ballmajor, Amat, Margran, Pinco,
Cruz y Pazis, se reunieron en la Sala Capitular
de Cortes para la ministerial al objeto de celebrar
sesion extraordinaria de primera convocatoria.

Acto seguido el Sr. Presidente declaro abier-
ta la sesion dando lectura a la proposicion
leida en la anterior referente a subsistencia.

Seguidamente el Sr. Masgrau, previa la lectura de la providencia suscrita de la palabra, diciendo que las subsistencias han venido aumentando de un modo extraordinario sin que por parte de la autoridad local se haya hecho nada para prevenirlo: que ello puede causar cualquiera día una protesta que cause perjuicios a todo el vecindario, lo que debe evitarse y es preciso que por el Sr. Alcalde se gestione o se obligue a los establecimientos de esta a no aumentar las precios y aparte el beneficio que es lícito obtengan, se evite el abuso y acaparamiento, para que a ella obedezca la proposición hecha y que con lo dicho ha cumplido con su deber.

El Sr. Alcalde contesta que se ha enterado de lo hecho en Casa de la Salina, lo cual si se entendiera no soluciona el asunto ya que el 10 por ciento de las existencias entregadas por los almacenistas a un precio bajo luego de agotado quedaria el resto en pie, por que los precios vienen altos de los centros productores.

Interviene el Sr. Cruz, diciendo que no comprende como habiendose tratado por la Junta Provincial de Subsistencias el precio de las patatas no debe hacerse lo mismo en esta vecindad.

Continúa la discusión del asunto interviniendo varios otros Srs. Concejales acordando al fin al por unanimidad:

1.º Se comuniqué al Sr. Gobernador la necesidad de que sean remitidos de praxencia los telegramas de patatas y precio de tana y se abusen al contenido

con ruego de que la comunique al Excmo.
Sr. Ministro de Abastecimientos para que se
procure una baja general en todos los arti-
culos de primera necesidad.

2º Pedir precios á las alcaldías de Laredo
de la Sierra y San Pedro de Guzmán.

3º Requerir á los establecimientos de esta
para que den nota detallada de las existen-
cias que posean con expresión del precio de
adquisición y.

4º Se proceda al repaso de la que las
particulares adquirieron en dichos establecimientos.

Y en habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levantó la sesión por el Sr. Presi-
dente de la que se extiende la presente
acta que firman todos los Srs. concurrentes
á la misma certifica.

Al Alcalde
Juan Ferrer
José Cruz

En Consejo.
Fernán Plata
Plutarco Castaño

Gerardo Pimentel
Vicente Amat
Eusebio Rojas
Eusebio Rojas
Eusebio Rojas
Eusebio Rojas

Roberto Ballmaier
e Hijos.



alm

J. Puello

El infrascripto Secretario

Certifico: que en el día de hoy ha pu-
dido celebrarse sesión ordinaria de primera con-
vocatoria por un haberse reunido número sufi-
ciente de Sr. Concejales.

Y para que conste extiendo la presente que firma en
Sagorera a veinte y seis de febrero de mil novecientos
diez y nueve.

g. g. g.
El Alcalde

Juan Torres

Juan Puello

En la villa de Sagorera a veinte y ocho
de Febrero de mil novecientos diez y nueve: siendo
la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Juan Torres y Benda, asistiendo los concejales
Sr. Pastor, Requena, Quintanilla, Maquiezo, Risco, Bal-
ma y Cruz, se reunieron en la Sala Capitular
de estas Casas Concejiles, al objeto de celebrar se-
sión ordinaria de segunda convocatoria.

Toda en una de las Srs. que no asistieron leyó
el acta anterior y extraordinaria, siendo apro-
bada.

Acta seguida se dio una comunicación del
Sr. Gobernador Civil, se acuerda adquirir al con-
tado los 2500 kg. de fontana, de la Junta Provincial
de Subsistencia y se vendan al precio de tasa
por cuenta del Ayuntamiento.

Después el Sr. Presidente manifestaba ha-

44
ber quedado arrendado, para dar soldados
y caballos semantales la casa de D. Andres
Vila por 180 forats, para los tres meses, acor-
dándose su conformidad.

A continuacion se aporucha una mun-
ta de 18'55 forats de D. Ramon Garrada
por suministro de lamparas electricas para
el Cuartel de la Guardia Civil y Oficina del Ayto.

Leida luego una instancia sumaria por
los vecinos de las calles de Comfordin y Pa-
mela, pidiendo sean coronados los arboles
de dichas calles que lo es de la carritera del
Pueblo de Girona a San Feliu, se acuerda in-
formarla en sentido favorable y se remite
a la Jefatura de Obras Publicas.

Remitiendose la Comision de Fomento a pre-
sente el resultado de la visita practicada en los
obras que pretende efectuar D. Arturo Riusols,
y desposos de amplia discusion se acuerda que
de sobre la mesa el asunto.

E en cuenta a la luz solicitada por
el Sr. Vidal de Sobatera, en su instancia de
21 del actual se acuerda no acceder a la
solicitada ya que la Luz en toda casa en
la villa del Pasa Roman.

E no habiendo mas asuntos de que
tratar se levanta la sesion por el Sr. Pre-
sidente de la que se extiende la presente
acta que firman todos los Srs. concurrentes
a la misma certifica

El Presidente
Juan Ferrer

Por Consejo
Juan Ferrer

Sancti Spiritus

Marcio Pineda

Baguin Masgrau

José Cruz

J. M. Pineda

Platon Castro

Valbino Mallma

P. M. Pineda

Quipacrita Secretario

Certifico: que en el día de hoy se ha celebrado sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido número suficiente de J. C. Concejales.

Y para que conste extendo la presente que firmo en Lagostera a cinco de Marzo de mil novecientos diez y nueve.

El Alcalde

Juan Ferrer

P. M. Pineda

En la villa de Lagostera a siete de Marzo de mil novecientos diez y nueve. Siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ferrer y Boada asistiendo los concejales D. J. M. Pineda, Baguin Masgrau, Cruz, Kimet, Castro y Pineda, se reunieron en la Sala Capitular de estos Cabos Concejales al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Leída en una de las J. C. que me asisten la Ley y el auto anterior así como la de clausuración y declaración de celebrada siendo aprobada.

13

Este siguiente dióse lectura á una instancia del Sr. Rincón con referencia á la presentada por varios vecinos de las calles de Campordán y Sandoval ori como respecto á las obras que pretenden efectuarse en su cara lindante con dichas calles, sobre indeterminación de las aceras que en su caso tendrían de constituirse por el Sr. Rincón; después de discutido el asunto por unanimidad se acuerda: que este Ayuntamiento no puede indemnizar las aceras referidas por ningún concepto, pero, caso de que el Sr. Rincón quiera edificar en el solar contiguo á su cara y en línea recta con las demás casas, el Ayuntamiento le indemnizará un tanto por metro cuadrado á cubrir, por la superficie total que se retira á contar desde la orilla superior de la cuneta hasta la línea recta citada cuya superficie se fijará por un albañil y se diga al Sr. Rincón por medio de la Comisión de Fomento.

Después leída la circular del Boletín Oficial n.º 26 se acuerda constituir la Junta local de Subsistencia á cuyo efecto se designa á los Srs. siguientes:

Como propietarios: D. Ramón Potarra: D. Francisco Varie: Don Ramón Magorac: D. Gerardo Lorig y D. Bonifacio Masís.

Como representantes de las clases trabajadoras: D. Emilio Busot: D. Jaime Lafabi: D. Juanito Estiva: D. Licio Torront y D. José Rivas.

Y que se les cite para el próximo domingo á las once para ser constituida la Junta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la Sesión por el Sr.

Presidente de la que se extiende la presente
acta que firman todos los Srs. concurrentes a la
misma de que certifica.

El Alcalde.

Los Concejales.

Perron x	Juan Lopez	Juan Pata
Quint x	Juan Wagnet	Lore Cruz
Agard x	Platen Tastre	Marico Perieste
Margran x	Juan Mier	Ricardo Amat
Oroz x		
Pineda x		
Terre x		Ricardo Larreat
Meat x	Laquin Masgran	
Olue x		
Sanal x		

El infrascripto Secretario

Certifico: que en el dia de hoy no ha podido
celebrarse sesion ordinaria de primera convoca
toria por no haberse reunido numero suficiente
de Srs. Concejales.

Firma que consta extendida la presente que firma en Cha
goten a doce de Marzo de mil novecientos diez y nueve.

El Alcalde.

Juan Lopez

En la villa de Lagatena a catorce de
Marzo de mil novecientos diez y nueve. Snd.

la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ferrer y bausa asistiendo los Concejales D. Hm. Fruto, Raquet, Garrat, Masgron, Rinco, Cruz y Amat se reunieron en la sala capitular de atos. Como los incidentales al objeto de celebrar sesión ordinaria de 2.º grado convocatoria.

Dada cuenta de los Tra que no asisten fuy etc d'acto anterior. Con esta el Sr. Raquet prolió la palabra para hacer constar que, con refoucia al asunto del Sr. Simed, en la sesión anterior no se trató de si la linea había de arrecta o inclinada, aprobándola por su parte con tal modificación.

Aprobando luego, el acto anterior por unanimidad.

Acto seguido y en mérito de los expedientes de excepción de los mozas José Garrido Estanque y José Mayoral Bana a los efectos previnidos en el art.º 148 del Reglamento y para el fin de contradistino en el mismo previnido, previa citación de los mozas que declararon en el expediente, a cuyo acto solo ha comparecido el mozo Sebastian Empert Olivares, se le han exhibido los certificados librados por los Jueces de Fortella y esta, y de Massanet de la Selva, Visterra y esta, respectivamente, referentes a los mozas, expresados con el fin de justificar la minoridad de los mismos, para que expresara enanto mejores convenientes a su derecho respecto al número de hermanos de los repetidos mozas: manifestando no

tenir nada que objetar al contenido de dichos certificados.

Por segunda se leyeron las siguientes instancias para permiso de obra: una de D. Regino Baracana para alargar la fachada de la casa n.º 20 de la calle de Almogaveros, acordándose autorizarle previo pago del arbitrio correspondiente.

Otra de D. Andrés Ragolta para abrir una ventana en la casa n.º 13 de la calle de la Industria: se acuerda autorizarle previo pago del arbitrio correspondiente.

Por último el Sr. Jefe de la Comisión de Fomento expuso el resultado de la entrevista con el Sr. Pincho para la urbanización del solar contiguo a la casa que pretende reformar, en el que se convino la línea recta de retirada previa indemnización.

Discutióse el asunto por los Srs. Concejalos Larrat, Raquet, Ansat y Sr. Presidente sobre si probaba ser la citada línea inclinada para evitar el ángulo recto que quedara, se convirtió en semicírculo.

Manteniéndose al final el criterio de que sea recta, acordóse el ángulo con pared de ladrillo. Designar como punto por parte de este Ayuntamiento para la valoración del terreno que en su caso se expropiare, al alfiler de esta Sr. Solar: que el Sr. Pincho designe otro, y por su el caso de discordia al Presidente de la Comisión de Fomento. Cuya valoración para ser efectiva requerirá el primer acuerdo del Ayuntamiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar
se levanto la sesion por el Sr. Presidente de
la que se extiende la presente acta que
firmam todos los Srs. concurrentes a la misma
de que certifica.

Paran x

Oliver x

Pratt x

Rogers x

Townsh x

Maynard x

Smith x

Crew x

Orms x

El Presidente

Juan Ferrer

~~Francisco Lopez~~

~~José Cecas~~

Francis Pierce

J. Allen, Joaquín Masgrau

Los Concejales

Don Prats

Ricardo Luchas

~~José Cecas~~

Francis Pierce

J. Allen, Joaquín Masgrau

Presidente

El infrascrito Secretario

Certifico: que en el dia de hoy se ha por-
dido celebrarse sesion ordinaria de primera
convocatoria por no haberse recibido ningun
aspirante de Sr. Concejales.

Y para que conste extiendo la presente que firmo
en Sagunto a diez y nueve de marzo de mil
novecientos diez y nueve.

El Alcalde

Juan Ferrer

Presidente

En la villa de Lagotera a veinte y uno de Mayo
de mil novecientos diez y nueve. Siendo la hora
señalada y bajo la presidencia del segundo Teniente
de Alcalde D. Benito Prieto por indisposición del
primero Teniente y el Alcalde, se reunieron en la
Sala Capitular de estas Casas Comunitarias al objeto
de celebrar sesión ordinaria de segunda convoca-
toria, asistiendo los concejales fijos. Anas, Cruz y
Pineda.

Dada cuenta de los fijos que no asistieron
leyere el acta anterior así como la interdicción
maria del fallo de expedientes de excepción
siendo aprobadas.

Acto segundo leído un acuerdo de la Junta
de Subsistencia sobre adquisición de patatas
se acuerda abonar con cargo al presupuesto
la diferencia que resulte entre el precio
de venta con el de compra.

Luego el Sr. Pineda, ruega al Sr. Presidente
firmare cuanto antes sea arreglado el precio
de la buela de viñas. Contestando se darán
las órdenes oportunas para ello.

No habiendo mas asuntos de que
tratar se levanta la sesión por el Sr. Presi-
dente de la que se extiende la presente
acta que firman todos los concurrentes a
la misma certifica.

El Presidente

Benito Prieto

Vicente Anas

Los auxiliares.

José Cruz

Excmo. Pineda

Prats x
 Amat x
 Gual x
 Prims x
 Sanja x
 Sarrat x
 Saguer x
 Pages x

Jaquín Masgrau

Plata iastre

Manfred

Esteban Pages

Ricard Sarrat

Jaume Riera

El Excmo Secretario

Certifico: que en el día de hoy me ha
 podido celebrarse sesión ordinaria de pri-
 mera convocatoria por no haberse reunido
 número suficiente de Sr. Concejales.

Y para que conste certifico lo presente que
 firmo en Sagostera a veinte y dos de Marzo
 de mil novecientos diez y nueve

Papa

El Alcalde.

Juan Ferrer

Jaume Riera

En la villa de Sagostera a veinte y ocho
 de Marzo de mil novecientos diez y nueve. Siendo la
 hora señalada y bajo la presidencia del excmo
 Sr. Teniente Alcalde D. Tomás Prats por ausen-
 cia del Sr. Alcalde e indisposición del Sr. Prims,
 Teniente, se reunieron en la Sala Capitular de
 estos Cay Concejales asistiendo los Concejales

Lrs. Sastre, Larnat, Cury, Requena, Pineda y Pagés
con objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda
convocatoria.

Dada cuenta de los Lrs. que no asistieron leyó
el acta anterior siendo aprobada.

Acta seguida dio cuenta de los expedientes
de propósitos interineros a los mros Lrs. Oros. Pague
y Jacarua Bizarra Ventura y leído el informe del
Sr. Regidor Lindero, por unanimidad se acuerda
ratificar el acuerdo del día dos del actual y de
clarar propósitos a los referidos mros. sin rectifi-
cación.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que el
primero de Abril próximo compensarían a regir
los mros presupuestos para 1919-20 y como
primera que en el mismo se suprime el cargo
del actual Admin. de Caminos y arbores, precisa
que el Ayuntamiento acuerde quin de los emar
garse de la recomendación.

Después de discutido el asunto por una-
nidad se acuerda, continúa por ocho días
el actual Administrador, con el mismo sueldo
y cargo a la cantidad consignada en el pre-
suesto que regirá en 1.º de Abril, a cuyo efec-
to se da cuenta en la próxima sesión.

Después dio cuenta del concurso
para la provisión de la Plaza de Peon Muni-
cipal al que solo se ha presentado el vecino
Sr. Narciso Farinas, y atendiendo a que el
mismo, reúne las circunstancias del concurso
por unanimidad se acuerda reemplazarle
para tal cargo con el sueldo con que
figura en el presupuesto de 1919-20

21
y trabajada solo tres dias por semana o sea
los viernes, vienes y sabado; comunicandose al inte-
resado o inmediatamente para la aceptacion
y posesion consigniente.

Despues se acuerda abasar al Secretario
de este Ayuntamiento el sueldo del actual
mas del auxiliar de Secretaria para los gas-
tos de la oficina.

Continuando lidas que fueran se apro-
baron las siguientes cuentas: una de 10'9 puestas
por los recibos de la contribucion de los edificios Princi-
pales: se abone del capº 9

Otra de 6 ptas. de L. Vicente Pineda por una
dieta en ir a Gerona para gestiones de la Junta
de Subsistencia: se abone del capº 11

Otra de 4'10 ptas por utajibir para el Hospiti-
tal.

Otra de 25 ptas a la casa Fort, a cuenta de
la Maquina de escribir: se abone del capº 1-2

Otra de 10'80 de la C.ª de guerra La Catalana
se abone del capº 3º.

Despues el Sr. Cruz presenta al Sr. Presi-
dente si se ha pedido permiso por el Sr. Gotarra
para abrir unas ventanaj y una finestra en
la casa de la calle de Albarca y en vista
de que no se ha pedido, se acuerda por
unanimidad requerirle para que presente
la oportuna instancia, con planos, y satis-
faga el arbitrio correspondiente, amonestan-
dole por todo ello.

Y por haberse mas asuntos de que
tratar se levanta la sesion por el Sr.
Presidente de la que se extiende la

10'09

6

4'70

25

10'80

55'99

presente acta que firman todos los Srs. con-
vencidos a la misma de que certifico.

Parral x
Parral x
Parral x
Parral x
Parral x
Parral x
Parral x

El Presidente
Fons, PRAT

Enrico Pinacho

Jose Crespo

Esteban Lages

Los concejales
Parral Pinacho

Platon Castro

Ricardo Larrea

Ricardo Larrea

En la villa de Sagartua a veinte y uno
de Marzo de mil novecientos diez y nueve.
vuelto la hora señalada y bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde don Juan Ferrer
conviniendo los Srs. Concejales auctorizados al mar-
gen se reunieron en la Sala Capitular
de estas Cortes Comunitarias al objeto de
celebrar sesión extraordinaria de prime-
ra convocatoria, a cuyo acto concurren además
los exconcejales Srs. Font, Rigau y Tota.

Acto seguido el Sr. Presidente expone
que, como indica la convocatoria el objeto
de la sesión era para tratar del expediente
de apremio que se sigue contra los Srs. con-
cejales por la disidencia.

El Sr. Maugrau, previa la lectura de
la presidencia, ma de la palabra di-
da, haber llegado el momento de tener

que dependiente, visto los requerimientos de la Diputación en el procedimiento de embargo contra los Sr. Concejales por los motivos de todas causas: que no debe dilatar se mas la recusación, cuyo estado de cosas no puede continuar por lo que, va a dirigirse una pregunta al Sr. Alcalde, y esta siguiente.

¿Se hace solidario el Sr. Alcalde de todas las responsabilidades contraídas y que puedan contraer con la Diputación originadas por el procedimiento de apremio que se sigue contra los Concejales y excorrecjales, Guardados por oliveta entienda?

Contesta el Sr. Presidente afirmando que se hace cargo de todas las responsabilidades incurridas o incurran en virtud del procedimiento de apremio expresado, todos los Srs. Concejales y excorrecjales y está dispuesto a firmar este acta Interviniendo de ello, acordándose que se tiene todo preparado para proceder contra los deudores al Ayuntamiento.

Interviene el Sr. Cruz diciendo que, espera que el apremio a los deudores al Ayuntamiento, empezará por los primeros contribuyentes, dándose a ello la mayor actividad.

Contesta el Sr. Presidente, se empezará por el n.º 1 para terminar en el último. El excorrecjal Sr. Fount, asiente a este acto, con el consentimiento de cuando lo remida, interviene, asistiendo a las manifestaciones del Sr. Cruz

Afirmó el ex. concupal Fr. Titon una de la palabra para decir que, ya en Cuera se acordó el apremio de los contribuyentes deudosos sin haberse hecho nada y si el Sr. Presidente se hace cargo de las responsabilidades ha de ser por medio de acta Notarial.

Coacta el Sr. Presidente que se hace cargo como tiene expresado y a ratificarlo ante un Notario.

El Sr. Jurado se adhirió a la manifestada por el Sr. Titon y que el jurado firmara y otorgue el acta Notarial.

El Sr. Regente manifestó que, como dijo en la sesión referida de Cuera estaría al lado del Sr. Alcalde y se adhirió a lo expuesto por el Sr. Curs para que se empiece contra los primeros contribuyentes deudosos.

Con lo cual se dió por terminada el acta del que se extingue la presente que suscriben todos los Srs. concurrentes al mismo excepto los Srs. exconcupales, certifica.

El Alcalde
Juan Ferrer

Ex. Concupales
Pardo Rogue

Balbino Ballmajo

Vicente Anas

Plato Tastre

Francisco Pineda

Loquín Magaña

Juan "Alcázar"

José Cruz

Tomás Pardo

Esteban Pages

Ricardo Torrest

Del infrascripto Secretario

Francisco Landa

Certifico: que en el día de hoy no ha
podido celebrarse sesión ordinaria de primera
convocatoria por no haberse reunido número
suficiente de Procuradores

Y para que conste extiendo la presente que firmo
en Hagstora a dos de Abril de mil novecientos
diez y nueve.

ppa
Al Alcalde

El Sr.
Francisco Landa

Juan Torres

En la villa de Hagstora a cuatro de Abril de
mil novecientos diez y nueve: siendo la hora señalada
y bajo la presidencia del segundo Teniente D.
Bernabé Prato por indisposición de los Srs. Alcalde
y primer Teniente, asistiendo los concejales Sr. J.
Gastu, Donat, Rincón, Cruz, Macgarran, Ballmañá
y Roquet, se reunieron en la Sala Capitular
de estas Cajas Consistoriales al objeto de cele-
brar sesión ordinaria de segunda convoca-
toria.

Dada cuenta de los Srs. que no asistieron
bajo el acta anterior siendo aprobada.

Acta seguida el Sr. Presidente expone
que en la sesión anterior se dejó pronta
esta la designación del empleado de este

Ayuntamiento que traba de encargos de la administración de consumos y arbitrios, por cesar el anterior Sr. Malagelada.

En su vista por unanimidad se acuerda nombrar al alguacil D. Vicente Rincón para el cargo de Adm^{te} de Consumos y Arbitrios, cesando el actual D. Francisco Malagelada, cuyo cese tendrá lugar el día 1 del actual.

En continuación se da cuenta de una comunicación de D. Ramón Gortázar referente a la apertura de una puerta y ventanas en una casa de la calle de Alvarez, sin faga del arbitrio ni autorización, alegando que convino todo ello con el Sr. Meador, cuyo importe del arbitrio debería compensarse con el gasto de cambio de un poste cuyos trillos electivos pasan sobre la propiedad particular del Sr. Gortázar.

Discutiéndose ampliamente el asunto en el que intervinieran todos los Srs. reunidos, se propuso por el Sr. Roquet quedara el asunto sobre la mesa por otros días; y no estando conforme algunos concejales por entender debía acordarse en el acto, se pasa a votación la propuesta por el Sr. Roquet diciendo no, los Srs. Masgrau, Caus, Rincón, Amat y Sastre y sí, los Srs. Roquet, Ballmaja y Presidente.

Discutiéndose de nuevo se acuerda por mayoría satisfacer al Sr. Gortázar el arbitrio y en cuanto a la colocación o cambio del poste o trillo, lo diga por medio de escrito al Ayuntamiento.

El voto de minoría de los Srs. Roquet y Ballmaja, renuncian a explicarla.

23
Se sugiere dicha lectura a una instancia de D. Antonio
Rinco, acompañada de planos, pidiendo se
le autorice para edificar en un solar contiguo
a una casa de su propiedad sita en
la calle carrettera de San Felin a Toranzo, en
línea inclinada para evitar el ángulo recto
que se formaría si la línea fuera paralela
a los demás edificios, remediando a la indemniza-
ción por la cesión de terreno en virtud de la edifi-
cación que se capta en el plano referido.

Discutiéndose ampliamente el asunto y no llegán-
do a un común acuerdo sobre si debía quedar el
asunto sobre la mesa por ocho días o acordar
en el acto de fono a votación por el Sr. Presidente
acordándose por mayoría quede sobre la mesa
por ocho días. Votando en contra los Srs. Ball-
majo, Rognet y Sr. Presidente.

Y por último se acuerda aprobar el pago
efectuado por el Sr. Alcalde de una cuenta
de Hrs 55 pesetas por material de oficina y
efectos timbrados facilitados por D. Salvador
Pabuzas.

En mismo se acuerda aprobar todos los
pagos efectuados en el formado trimestre con
cargo al capítulo de Proprietas.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se levanta la sesión por el Sr. Pre-
sidente de la que se extiende la presente
acta que firman todos los Srs. concurrentes
a la misma certifica.

El Alcalde D. F.
Eguía Pabuzas

Sr. Concejal
Vicente Suet

Pinto x
 Sastre x
 Amat x
 Rincón x
 Cruz x
 Mangran x
 Ballmaior x
 Reguet x

Francisco Rincón Balbino Ballmaior

Pablo Sastre

Juan V. Reguet

Francisco

Las Cruzes

Loquín Masgrau

Balbino Ballmaior

Juan V. Reguet

El infrascripto Secretario

Certifico: que en el día de hoy me ha precedido celebrarse sesión ordinaria de primera convocatoria por haberse reunido número suficiente de señ. concejales.

Y para que conste certiendo la presente que firma en Sagastona a nueve de Abril de mil novecientos diez y nueve

Y ofzo
 El Alcalde.

Juan Ferrer

Balbino Ballmaior

En la villa de Sagastona a once de Abril de mil novecientos diez y nueve: siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ferrer y Regada, asistiendo los Concejales Ds. Reguet, Sastre, Ballmaior, Cruz, Masgrau, Rincón, Sastre y Amat se reunieron en la Sala Capitular de estas Cortes leonitenses al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Leída cuenta de los fcs. que no existían leyere el acta anterior siendo aprobada. acta segunda, se acuerda designar al

29
Secretaria L. Barrio para consignada en el acta de la revisi3n de censuras ante la Comisi3n Santa, el d3a 25 del actual en la dista correspondiente.

Luego en virtud de tener 3134 1/2 fanegas en caja recaudadas se acuerda pedir 3 la Diputaci3n admita el ingreso 3 cuenta de la que se le debe por Centingenta provincial de 1818, por proceder dista cantidad del citado a3o.

A continuaci3n se acuerda que por la f3. misi3n de Hacienda se dictamine para la formaci3n de secciones con objeto de formar la Junta Municipal para 1819-20.

Luego li3da una comunicaci3n del Submi- nistrador de Consumo y Arbitrio, sobre exacci3n de los derechos de las carnes que en peque- ñas cantidades entran los vecinos, se acuerda satisfagan los derechos correspondien- tes y se recabe de los voluntarios sacrifici- quera ternera 3' luey.

En fin se acuerda abonar al Sr. Malagelorda por los ocho d3as de servi- cios prestados, la cantidad de 25 fanegas con cargo al capitulo correspondiente.

Seguidamente se reprodujo el arrenda del Sr. Pineta que qued3 pen- diente en la sesi3n anterior, y al efecto des- p3s de discutida, intervinieron todos los f3cs. concejales, por unanimidad se acuerda que, con el fin de evitar el nus- do que quedaria siendo la linea recta, autorizar 3 el Sr. Pineta para edifi- car en el solar que pertenece y conforme

a los planos presentados sin indemnización alguna y con carácter provisional, de modo que, si otro día el Ayuntamiento quiere que lo que ahora se edifique según los referidos planos, se ponga en línea recta, debería el Sr. Pineda efectuarlo a sus costas sin derecho a recibir indemnización por lo que construya en el respectivo solar, pero si por el valor del terreno que retiene; o pago Sr. se le notifique este acuerdo para la aceptación.

Respectando la construcción referida a la carretera del Estado de Orana a San Julián de Sinaloa, remítase a la Jefatura de Obras Públicas para la autorización correspondiente.

Queda el Sr. Masagran ruego al Sr. Presidente que cada mes se de cuenta del resultado de la recordación de mataderos y abisnif.

En mismo finde se arregle por el Sr. Gotarria la acera de un lado de la calle de Alvarez, avanzada por un carro de lo que transportan materiales para las obras que en la misma se efectúan.

El Sr. Pineda pide se proceda cuanto antes al arreglo del finca de la Catedral de minas.

El Sr. Paquel pide se pongan lámparas en el alumbrado público por ser muchas las que faltan a todo contento al Sr. Presidente que, dará las vistas oportunas para ello.

Después habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que se exhibe a todos los Srs. concurrentes a la misma de que y a el infrascrito.

Juan x
 Riquelme x
 Sarnat x
 Ballmajo x
 Crespo x
 Masgran x
 Rincón x
 Pastor x
 Amat x

Acta Secretaria certifica,

El Alcalde.

Los Concejales.

Juan Lopez

Vicente Amat

Juan Riquelme

José Crespo

Francisco Rincón

Isaquin Masgran

Ricardo Sarnat

Ballmajo Ballmajo

Platon Pastor

Francisco

En la villa de Lagostera a diez y seis de Abril de mil novecientos diez y nueve; siendo la hora señalada y bajo la presidencia del primer Teniente D. Francisco Aluís por ausencia del Sr. Alcalde asistiendo los concejales Srs. Pro. Amat, Sarnat, Rincón, Pastor, Jages y Ballmajo se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Lida cuenta de los Srs. que no asistieron según el acta anterior siendo aprobada.

Acta seguida lida una comunicación del Sr. Cura párroco invitando al Ayuntamiento a la Obra de Semana Santa y previendo se acuerda quedar enterado e invitar a los Srs. Concejales que deben asistir.

Acta tal motivo el Sr. Rincón pide que

los gastos que se ocasionen se paguen particularmente, no constando en el presupuesto correspondiente por los gastos de obra, el Ayuntamiento no debe pagar.

El Sr. Prato opina en contra del Sr. Pinco y que los debe abonar el Ayuntamiento.

Luego leida otra comunicacion de D. Saturno Pinco, diciendo acepta la autorizacion concedida para edificar en el solar contiguo a la casa de la calle de San Felipe, de que se trata en la sesion anterior, mediante las aclaraciones que en la citada comunicacion expuso, las que leidas, por unanimidad se acuerda estar conformes y que son como sigue:

1.^a Que las obras proyectadas en el solar lindante con la calle de Campredon contigua a la casa n.^o 46 de la calle de San Felipe y lindante por el Norte con la calle de Campredon o carretera del Estado, en nada deben afectar, ni como precedente siguiera, por el acuerdo de la sesion anterior, a la casa indicada.

2.^a Que reconocida por esta Corporacion la importante mejora publica con la proyectada urbanizacion del solar, si otro dia quiere el Ayuntamiento que se ponga en linea recta, deberia justificar su pretension por una nueva situacion de fachada de la casa indicada en la aclaracion anterior que por medio legal se hubiere realizada en sus linderos con la calle de Campredon.

Otra comunicacion del Administrador de Camerun, sobre materia de riego se acuerda quede sobre la mesa por otro dia.

Y por último el Sr. Juan de Dios se arregla la casa
de la calle de Obispo, frente la casa del Sr. Esteban
Juan habiendo mas asuntos de que tratar se
levantó la sesión por el Sr. Presidente de la que
se extiende la presente acta que suscriben todos
los Srs. concurrentes a la misma de que certifica.

Alm.
Matr.
Amat.
Serrat.
Rincón.
García.
Pérez.
Ballmaier.

El Presidente.

J. de A. "oficio"

Don Camilo

Don Castro

Juan P. de

Ricardo Amat

Joaquín Mangr

Antonio Pineda

José Cruz

Esteban Pérez

Polino Ballmaier

Ricardo Serrat

Secretario

El infrascripto Secretario.

Certifico: que en el día de hoy en la noche
celebrarse sesión ordinaria de primera convoc.
toria por no haberse reunido número de
suficiente de Sres. Concejales.

Y para que conste extiende la presente que firma en
Magister a veinte y tres de Abril de mil novecientos
diez y nueve.

El Alcalde.

Juan Ferrer

Secretario

En la villa de Sagorera a veinte y cinco de Abril de mil novecientos dos y nueve. siendo la hora señalada y bajo la presidencia del concejal Sr. Amat, por su asistia el Sr. Alcala mi los Concejales y correspondiente providir la sesion por la Ley en relacion a la demas los Concejales asistentes, los. Masgran y Cuy, se reunieron en la Sala Capitular de estas honras municipales al objeto de celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria; asistiendo en calidad de Secretario accidental D. Vicente Romb, por ausencia del Sr. Benito, en la Reunion Junta de Pocheta mienta para el finis de revisiones.

Dada cuenta de los Ls. que no asistieron leyon el acta anterior siendo aprobada.

Acta segunda leyon una cuenta de 25 puetas presentada por el Secretario de ante Ayuntamiento por tres citas en ix a Gerona para asuntos de quintas y subvenciones, se aprueba y abona del capº 1-6.

Otra de 25 puetas de la casa Fort, a cuenta de la maxima de escribir, se aprueba y abona del capº 1-2.

Despues los Ls. reunidos acuerdan se dirija oficio al Sr. Gotarra para que arregle la zona de frente a su casa de la calle de Abasco.

Y por ultimo se acuerda un permiso que en las calles vi en la Plaza se couquen viera, subvenciones hasta hora de terminada.

Y en habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion por el Sr. Faciniente de la que se extien de la presente acta que firmam todos.

Amat x
Mazpau x
Cruz x
Alm x
Sastre x
Prato x
Pineda x
r

los lrs. concurrentes a la misma de que
certifica.

El Presidente Los comparec
Licenciado Amat Narciso Pineda
Seagun Masgria Tomas Prato
J. J. Cruz Juan Alm.
Platon Sastre
Pineda

Quinceasonto Secretaria

Certifico: que en el dia de hoy no ha pro-
dido celebrarse sesion ordinaria de pri-
mera convocatoria por no haberse reuni-
do numero suficiente de Sr. Concejales.

Y para que conste extiendo la presente que firmo
en Sagostena a treinta de Abril de mil nove-
cientos diez y nueve. El Alcalde = Juan Cruz

El Alcalde.

Juan Cruz

En la villa de Sagostena a dos de Mayo
de mil novecientos diez y nueve; siendo la hora
señalada y bajo la presidencia del primer
Conjente Alcalde D. Francisco Alm existiendo
los Concejales Ds. Amat, Cruz, Sastre, Prato
Pineda y Mazpau, se reunieron en la Sala

Capitular de estas Causas Provisionales al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Dada causa de los Ss. que no asisten leyese el acta anterior siendo aprobada.

Se dió seguida dióse lectura al extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante los meses de Enero, Febrero y Marzo del actual año, siendo aprobados y se remiten al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Luego leídas que fueron se aprobaron las siguientes cuentas: una de 1625 pesetas de d. de. Monte Frigola por suministro de alfalfa y otros granos a este Ayuntamiento para el consumo de los caballos del cuerpo de Ingenieros; se aprueba y abre del cap. 11.

Otra del Secretario de 27 pesetas por los dictos en ir a la Camara Municipal y reintegro de la documentación y se abre del cap. 1.º

Otra de 600 pesetas por dos jornales a un obrero en el arreglo de los arboles del Pazo de la Victoria y se abre del cap. 1.º

Seguidamente se dió lectura a una comunicación del Sr. Alcalde D. Juan Ferrer en la que pide se le concedan dos meses de licencia para atender a sus asuntos particulares. Disentido el asunto por unanimidad se acuerda concederle dos meses de licencia al objeto pedido.

Se dió una comunicación de la Despartación Provincial sobre admisión de un ingran de 3134-87 pesetas a cuenta del presupuesto de 1918, se acuerda quedar enterado y pasar

fiar el ingreso.

Y por última se dió lectura á las fallas dictadas por la Comisión Mixta en el mes de Revisión y del actual recuento, acordando quedar enterados y se notifique á los moros interesados y que no estuvieran presentes en el acta del día 25 de Abril ante la Comisión aludida.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la Sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que suscriben todos los Srs. concurrentes á la misma certíficos.

El Presidente
Don ^{Don} M^{re} M^{re}
Vicente Quint

Los concejales,
Don P^{ro}to,
Don J^{osé} T^{orres}

El Sr. D^{on} J^{osé} D^{on}

Don J^{osé} Creus

Seaguen Marzan

Don J^{osé} T^{orres}

El infrascripto Secretario

certifica: que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse

Quint x
Creus x
Torres x
P^{ro}to x
Vicente Quint x
Seaguen Marzan x

remido número suficiente de los Cosejales.
Y para que cause extinguida la presente que firmo en
Santiago a veinte de Mayo de mil novecientos diez y
nueve.

V^{to} Sr.

El Alcalde municipal

Fran^{co} M^{os}

Don José Casal

En la villa de Santiago a veinte de Mayo
de mil novecientos diez y nueve; siendo la hora
señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde mu-
nicipal Sr. Francisco M^{os}, asistiendo los Cosejales
Sr. Juan D. Pinochet, Cruz y Mayrau se reunieron
en la Sala Capitular de estas Casas Comunitarias al
objeto de celebrar sesión ordinaria de 2.^a conve-
nencia.

Dada cuenta de los lrs. que no asistieron leyó
el acta anterior siendo aprobada.

Acta seguido el Sr. Presidente expuso que
se habían recibido los documentos referentes
al mozo Guillermo Coris Balmaina, remitidos
por el Sr. Vice-Consul de España en París, cuyo
mozo quedó pendiente de justificación en el
acto de clasificación y declaraciones de sol-
dados, de conformidad con lo prescripto
en el art. 161 del Reglamento y que en su
vista debía procederse a su clasificación.

Y al efecto, resultando que el mozo Fri-
derico Coris Balmaina hijo de Lorenzo y Do-
loris número 10 del sorteo, residente en Epor-
nou, Francia, ha sido reconocido y re-
conocido ante el Sr. Vice-Consul de España
en París; que según los documentos

remitiendo, ha obtenido una talla de 1 metro 75. centímetros; un perímetro torácico de 102 centímetros sin que del examen médico resulte tenga defecto ni enfermedad alguna y que no tiene alguna grieta.

El Ayuntamiento visto los citados datos y documentos de que emanan y los artículos 107 de la Ley y 101 del Reglamento, la concepción útil y por unanimidad acuerda declararse al expresado moro Soldado. No tiene reclamo.

En misma se acuerda remitir copia certificada de este acuerdo a la Exma. Comisión Mixta de Reclutamiento.

Luego se acuerda adjuntar al programa de Agricultura que ha de tener lugar en Paracana y remitir cinco folios para el título de Defogado y se abona del cap. 11.

Luego se da cuenta de una requisición de la Hacienda por el valor de 2660 y pico de pesos por consumos y se acuerda ingresar cuanto antes por tal concepto.

Honor con cargo al capítulo de Sanidad el importe de una factura de 103 pesos por desinfectantes "Radial".

Requerir al Sr. Lambers para que satisfaga el architecto por unas obras espectaculares en una casa de la calle de Medicina.

Y por último se acuerda dar ordenes al encargado de la Tendería, para que el pez cuando esté vendido a las 4 de la tarde para su venta debiera decomponerse.

Y una habiéndose muy aminorado de que

hatar se levanta la Sesión por el Sr. Presidente
de la que se extiende la presente acta que
firmar todos los Sr. concurrentes a la misma ses-
tencia

Alejo x
Alejo x
Pineda x
Cruz x
(Mazgura) x
Jostre x
Riquelme x
Prati x

El Presidente
Juan^{te} Mies.

Tomás Prati

Joaquín Mazgura

Juan^{te} Riquelme

Los Cruz

Los Concejales.
Platon Las Tres

Vicente Huat

Enrico Pineda

Francisco Lora

El infrascrito Secretario

Certifico: que en el día de hoy me ha pro-
vido celebrarse sesión ordinaria de primera
convocatoria por no haberse reunido número
suficiente de Srs. Concejales.

Y para que conste y ratando la presente que firmo
en Lagostera a catorce de Mayo de mil novecientos
diez y nueve.

El Subsecretario.

Juan^{te} Mies.

En la villa de Lagostera a diez y seis
de Mayo de mil novecientos diez y nueve.

siendo la hora señalada y bajo la presidencia
del Sr. Alcalde accidental Sr. Francisco Abri, asis-
tiendo los Causajales Sr. Frate, Anst. Sastre
Proquet, Lucio y Kinub, se reunieron en la
Sala Capitular de estas Causas Causajales
al objeto de celebrar sesión ordinaria de se-
gunda convocatoria.

Dada cuenta de los fcs. que no asistien
leyó el acta anterior siendo aprobada.

Acto seguido y en mérito de haberse
abierto el pago de las resultas por lagaji,
de 1917, por la diputación, se acuerda auto-
rizar al Secretario para su cobra así como
de los del 4º trimestre de 1918

Luego leídas que fueron se aprobaron
las siguientes cuentas:

suma de 1145 pesetas por el seguro de incen-
dio de los edificios Municipales; se abone del
cap. 2º

Otra del Secretario de 12 pesetas por su
sueldo o efectuar ingresos o de las Causas
da y o la diputación y se abone del cap. 11.

A continuación se dio lectura a un
dictamen de la Comisión de Hacienda
sometiéndolo a la aprobación del Ayun-
tamiento sobre la formación de secciones
para la designación de Vocales Asociados
de la Junta Municipal para el presente
bienio, siendo aprobado y que se enfuaga
al finbio por ocho días.

Y por último con motivo del fa-
llecimiento de Sr. Ramón Branguez
Zayas, finbio del recaudador Municipal

Don Angel Caust, de común acuerdo los Jes
Consejales, pidieron se leyera el contrato que
 este Ayuntamiento tiene formalizado con el
 citado Sr. Recaudador, para el cobro en sus
 periodos de los repartos de consumo, y arbitrios
 de este Municipio y al efecto por el infrascripto
 Secretario procedió a la lectura del citado
 contrato, terminada la cual, los Srs. Conseja-
 les por unanimidad acuerdan que: en virtud
 de la facultad reservada en la condicion 11^a
 y como fin de año, se dirija comunicacion al
 recaudador Sr. Caust, para que por todo el
 tiempo comprensivo hasta fin del actual
 presente y presente al Ayuntamiento la liqui-
 dación de todos los recibos que pendientes
 de cobro tenga en su poder, en sus distintos
 años, relacionándolos por años y conceptos con
 el fin de conocer el estado de la recauda-
 ción; y en cuanto a la extracción de la fianza
 por fallimiento de D. Ramon Margraen
 se acuerda así libre por unanimidad, se
 requiera al Sr. Caust para que constituya
 nueva fianza a satisfacción del Ayunta-
 miento en el plazo mas breve posible.

Fuero habiendo mas asuntos de que tra-
 tar se levanta la sesión por el Sr. Presi-
 dente de la que se extiende la presente
 acta que suscrita todos los Jrs. concurren-
 tes a la misma certifica.

El Alcalde ord.
 J. Calvo

Los Concejales
 Juan V. W. Agust

Alu x
 Proch x
 Amat x
 Santos x
 Regent x
 Orens x
 Piment x
 Sanat x
 Ballmajo x
 Maypore x

Platon Lastre *vicente Amat*

Marcio Piment, Jose Proch

Francisco Mayraon Fomel Plato

Bellens Bellmajo Ricardo Sanat

Francisco

En la villa de Lagostera a veinte y cinco de Mayo de mil novecientos diez y nueve: siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Sr. Francisco Plon asistiendo los concejales Srs. Amat, Regent, Sanat, Bellmajo, Riquelme, Lastre y Mayraon se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Camineras al objeto de celebrar sesión ordinaria de 1.^a convocatoria.

Dada cuenta de los fcs. que no asistieron leyendo el acta anterior siendo aprobada.

Acto seguido dióse lectura a una comunicación del Sr. Alcalde de Gerona para que se nombrase al representante que iba de concurrir a la Junta para la aprobación del presupuesto carcelario del pasado ejercicio; acordándose quedar enterado.

Luego el Sr. Alcalde da cuenta de haberse repartido a esta localidad 60 sacos de harina y 20 de maiz para la alimentación y consumo de esta, acordándose

quedar enterado.

A continuación se dio lectura á una comunicación del Recaudador Municipal Sr. Casaspidiendo se le conceda una proroga para la liquidación de la recaudación y en cuanto á la nueva fianza, que ostende, sigue los herederos de S. Ramiro Magazan hasta la completa liquidación de los repartos.

Discutiendo el asunto se acuerda concederle para la liquidación hasta el 30 de Junio próximo y en cuanto á la fianza, precisa que los herederos de S. Ramiro Magazan comuniquen su conformidad en ser fiadores.

Pregunta el Sr. Sarat pide que con motivo de instalar la Mancomunidad una red telefónica entre San Felice de Grixals y Santa Coloma de Farnés, se dirija comunicación á los poseedores citados y á los de Castell de Bru y Santa Cristina para que se intercomen en que dicha línea tenga estacion telefónica en las mismas, así como se envía en tal sentido á los Sres. Albert y Cera.

El Sr. Roques ruega al Sr. Alcalde de las ordenes oportunas para que en la subasta las vendaderas no tengan preferencia entre los compradores.

Centente el Sr. Pinichut, dará las ordenes oportunas para ello.

A continuación se acuerda pedir á las Compañías de electricidad que durante los días de Fiesta Mayor se iluminen con luces de mayor potencia la Plaza de la Industria el Pazo de la Victoria y demás calles.

Alon x
 Amad x
 Roque x
 Larrat x
 Pralunap x
 Prinech x
 Sartre x
 Mazaroun x
 Cruz x

Por último con motivo de la celebración
 de los entoldados que se acostumbra du-
 rante la Fiesta Mayor, se acuerda, después
 de discutido el asunto, no autorizar se
 coloque ninguno en la Plaza de la Indus-
 tria.

El Sr. Rincón dice está conforme con
 ello, mientras la Comisión respectiva cuen-
 te lugar apropiado.

En habiendo mayor asuntos de que
 tratar se levanta la sesión por el Sr. Pre-
 sidente de lo que se extiende la presente
 acta que firman todos los concurrentes a la
 misma de que certifica.

El Presidente
 J. Alon.

Los Concejales
 Juan M. Vique

Lorenzo Mangran

Narciso Piresch
 Vicente Anot

Bulcino Bellaschi
 José Coeur

Platon Sartre, Ricardo Larrat

En la villa de Lagostera a veinte y ocho de
 Mayo de mil novecientos diez y nueve
 siendo la hora señalada y bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco
 Alon Luchach, asistiendo los Concejales Sr. Rincón

Sastre, Quat, Rinech, Greus y Nagoran, se reunieron en la Sala Capitular de estas Cajas Comunitarias al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento convocatoria.

Dada cuenta de lo. Pto. que no asistió hoy se el acta anterior siendo aprobada.

Acta seguida atendiendo al estado de las calles, se acuerda que por medio del Pano Municipal y otros cuantos jornaleros, se proceda al arreglo y limpieza de las mismas y su coste se abone con cargo al cap.º correspondiente.

Luego visto el expediente para la organización de la Junta Municipal de este término para el actual ejercicio, y = Resultando que cumplida con las formalidades debidas, el resultado de la formación de Secciones acordada por este Ayuntamiento, no se ha producido durante el término legal, reclamación alguna; el Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto en el art.º 68 de la Ley Municipal vigente, acuerda: que en la sesión ordinaria del día 4 de Junio próximo a las once, se proceda al sorteo de los vocales asociados entre las respectivas secciones entre que se anunciará con dos días de anticipación, en la forma ordinaria y demás requisitos prevenidos, a cuyo efecto la Alcaldía dispondrá lo conveniente en virtud de las atribuciones que le competen según el art.º 114 de la Ley Orgánica de Ayuntamiento.

A continuación se acuerda proceder al traslado del Cuartel de la Guardia Civil y su coste

se aboue del capítulo correspondiente.

Y por último dice lectura á una instancia presentada por la Comisión "Unión Lagostera" en la que manifiestan tener contratada una Orquesta de Barcelona para los festejos de la Fiesta mayor y no teniendo lugar a propuesta para levantar un estalado solicitan se les conceda autorización para instalarlo en la Plaza de la Industria aunque contra su gusto, por estar en otra cosa comprometidos por intereses.

El Sr. Alcalde expone las dificultades en hallar otro lugar por estar ocupado, por otras Comisiones así como el proceso de las peticiones hechas por todos ellos.

El Sr. Regue Dinter viene extendiendo en largas consideraciones sobre la antepropuesta de llegar á un acuerdo entre las Comisiones (para que si falta de lugar se p) pero que es deber del Ayuntamiento invitar á las Comisiones para que si falta de lugar se fuesen formando una sola Comisión.

Disentida duplicadamente todo ello se acuerda invitar para las veinte del día de hoy á los individuos de la Comisión del Centro Regionalista y á la de Unión Lagostera con el fin de lograr se llegue á un común acuerdo y que en caso contrario queda facultado el Sr. Alcalde para autorizar la instalación del estalado en la Plaza de la Industria ó lugar que crea más adecuado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presi

alun x
 Roquet x
 Sastre x
 Amat x
 Riera x
 Cruz x
 Masgrau x
 Sarat x
 Pallares x

dente de la que se extingue la presente acta
 que suscriben todos los L^{os} concurrentes a la mis-
 ma certifica.

El Alcald
 J. M. Riera

Los Concejales

Francisco J. Riera

Guando Llorca

Ricardo Amat

Ricardo Amat

Marcelo Riera

Sebastián Masgrau

Pablo Pallares

Plater Pastor

El infrascripto Secretario

Francisco J. Riera

Certifico: que en el día de hoy ha sido celebrada
 sesión ordinaria de primera convoca-
 toria por su haber reunido número su-
 ficiente de L^{os} Concejales.

Y para que conste extingue la presente que firmo en
 Lagostera a cuatro de Junio de mil novecientos diez y
 nueve.

El Alcalde
 J. M. Riera

Francisco J. Riera

En la villa de Lagostera a seis de Junio de
 mil novecientos diez y nueve: siendo la hora
 señalada y bajo la presidencia del regente
 Quinto Alcalde D. Joaquín Frats Viny frey
 indisposición del primer Quinto D. Francis-
 co J. Riera, asistiendo los Concejales D. Sarat,

Ballman, Rincón y Cruz, se reunieron en la Sala Capitular de estas honras consistoriales al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Dada cuenta de los ~~pro.~~ que no asistió leyó el acta anterior siendo aprobada.

Acta seguida exponer el Sr. Presidente que, conforme a lo acordado en la sesión anterior debía procederse al sorteo de los Vocales asociados y al efecto efectuado, dió el siguiente resultado:

1.^a Sección: D. Antonio Font y Cominera; Don Pedro Mallorqui Comas; D. José María Pijuan; D. Miguel Roda Frou; D. Jaime Bay Estach.

2.^a Sección: D. Mariano Nobi Barraj; D. José Gabriel Fomej; D. Vicente Tóhig Artau.

3.^a Sección: D. Martín Rife Suñer; D. Jaime - Llevant Hitzet.

4.^a Sección: D. José Luján y D. José Luján Salvador.

Asi mismo se acuerda notificarlo a los interesados y transcurrido el término legal concurridos, para la toma de posesión.

Pues se acuerda aprobar un pago efectuado por el Sr. Maldi de pesetas 29 por jornales de obreros empleados en el arreglo de las calles.

Asi bien lióla, que fueran a aprobar las siguientes cuentas: una de 54 pesetas de D. Luis Baucells por las comidas servidas en las mesas electorales en la de Diputados a Cortes y a sobre del cap. 1.º.

Otra del Secretario por dos viajes a Pasa

29.
54
91

para la gestión de asuntos con los poseedores
para adquisición de terrenos de fte. P y u almas
del capº 11.

Y por último leído el extracto de los acuer-
dos tomados por el Ayuntamiento durante
el mes de Abril se acuerda aprobarlo y se re-
mita al Sr. Gobernador Civil de esta provincia
para su inserción en el Boletín Oficial.

Se acuerda además felicitar al Dipu-
tado Sr. Albert, por su reelección como Di-
putado por este Distrito.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanta la sesión por el Sr. Presidente de
la que se extiende la presente acta que
firman todos los Srs. concurrentes a la misma
certifícanse

Del Presidente
B. B. B.

Los Concejales
Joaquín P. B.

Francisco Vignat

José Lucas

Ricardo Torral

Marcelo Pinero

Diego Amat

Balduino Ballmajo

Pascual Linares

Ballmajo
amat

El infrascripto Secretario.

Certifico: que en el día de hoy no ha fun-
cionado celebrarse sesión ordinaria de primer
orden convocatoria, por no haberse reunido
número suficiente de Srs. Concejales.

para que cause estendido la presente que firma en
 Lagartos a once de Junio de mil novecientos diez
 y nueve.

1910
 El Alcalde actual.

J. M. R.

[Firma]

En la villa de Lagartos a tres de Junio
 de mil novecientos diez y nueve: siendo la hora
 señalada y bajo la presidencia del segundo Te-
 niente Alcalde Sr. Tomas Prato Vies, por in-
 disposicion del primer Teniente Sr. Plis
 asistiendo los Concejales Sr. Rogue Ponce
 y Muel, se reunieron en la Sala Capitular
 de estas Casas Comunitarias al objeto de celebrar
 sesion ordinaria de segunda convocatoria.

Dada cuenta de los fros. que me asisten
 leyó el acta anterior siendo aprobada.

Acta segundo se dió cuenta de un pago
 efectuado por el Sr. Alcalde por facturas
 92. por los jornales de la semana anterior
 de los obreros empleados en el arreglo de las
 calles de esta villa; acordándose aprobarlo.

Luego se dió cuenta de una comunicacion
 del Sr. Cura parroco invitando al Ayun-
 tamiento a la procesion del Corpus y ofe-
 ciendo el pendon al Sr. Alcalde, acordándose que
 dar enterado.

Y por ultimo el Sr. Rogue expuso que,
 segun cartas que estan en su poder, del
 Sr. Presidente de la Mancomunidad Cata-
 lana, el proyecto de la linea telefonica
 de San Felix de Bixols a Santa Coloma de

Forma es el d. que se refiere al cumulo de los periodicos sino de otras prestaciones, pero que se tendria en cuenta la petici6n.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todas las Ses. concurrentes a la misma certifica.

El Presidente.

Germán Prass

Los concejales.

Marcelo Rivera

[Signature]

Vicente Amat

José Cruz

[Signature]

El infrascripto Secretario

Certifica: que en el dia de hoy no ha podido celebrarse sesion ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido numero suficiente de Srs. Concejales.

Y para que conste extiende la presente que firmo en Magartua a trece de El dia y ocho de Junio de mil novecientos diez y nueve.

[Signature]
El Alcalde acetal.

J. M. H.

[Signature]

En la villa de Lagartera á veinte de Junio de mil novecientos diez y nueve: siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde ordinario Sr. Francisco Abín, asistiendo los Concejales Jos. Cruz y Pinelo se reunieron en la Sala capitular de estas Causas Comunitarias al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Dada cuenta de los fs. que no asistió, leyó el acta anterior siendo aprobada.

Acto seguido dióse lectura al extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Mayo, siendo aprobado y se remita al Sr. Gobernador Civil de esta provincia para su inserción en el Boletín oficial.

Luego leído una instancia pidiendo permiso para ensanchar una puerta de la casa n.º de la calle de Barcelona y arreglar la acera para entrar los carruajes se acuerda autorizarle para pago del acti-
vino por D. Roberto Soler.

Y por último se da una comunicación del Director de la Escuela de Bellas Artes invitando al Ayuntamiento á que visite la Exposición de trabajos de los alumnos de la misma, de acuerdo visitarlo el día 22 del actual á cuyo efecto se comunicare á los Srs. Concejales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende de la presente acta que firmaron todos los fs. concurrentes á la misma.

de que certifiem.

El Presidente.
J. Mier.

Los concejales.
Marcos Prieto
Luis Cruz

Paguetano

El infrascripto Puetano

Certifico: que en el día de hoy se han tra-
didos celebrar como ordinaria de primera
convocatoria por no haberse reunido número
suficiente de los Concejales.

Y para que conste extiendo la presente que firma en
Aguayana a veinte y cinco de Junio de mil novecientos
diez y nueve.

12 130
El Alcalde ordinario.
J. Mier.

Paguetano
Luis Cruz

En la villa de Aguayana a veinte y siete de
Junio de mil novecientos diez y nueve. Siendo la
hora señalada y bajo la presidencia del con-
cejal D. Vicente Manuel Sandoval, por indicación
de los Ecs. primero y segundo. Excmte. Alcalde
de los Ecs. primero y segundo. Excmte. Alcalde
después reunidos en la Sala Capitular de esta

Causas Contintoriales al objeto de celebrar juicio ordinario de segunda convocatoria).

Dada cuenta de los Frs. que no asistieron a la sesión anterior siendo aprobada.

A continuación leída una cuenta de Ftes 3.05 de la Fia. Vda Franquist y abonada por el Fm de la Mta del Curso, por impuesos electorales se aponea y abone del cap. 1. 2

Luego el Sr. Presidente con motivo de la visita a la Capomina de Belles Stes, propone a los Frs. reunidos se acuerde como en acta la satisfacción del Ayuntamiento por la importancia de los trabajos expresados a cuyo efecto se felicite al Sr. Director: acordándose conforme a lo propuesto.

Y por último dada cuenta de un dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo la aprobación de las cuentas de recaudación presentadas por el Recaudador Municipal Fr. Cañet de los años 1918. 17. 16. 15. 14. y 13, se acuerda aprobarlas sin perjuicio del resultado de la liquidación que se le tiene requerida para fines del actual mes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los Frs. concurrentes a la misma certificando asimismo los Srs. Cruz, Rincón y Macgraw: Valen como autenticos.

El Presidente

Enrique S. S. S. S.

El Concejal

José Cruz

Marcio Ruiz

Casimiro Margari

Gómez Prats

Ricardo Larret

Bartraque

Baltino Ballmajo

Paula Ruiz

En la villa de Lagartera a dos de Abril de mil novecientos diez y nueve. Siendo la una de la tarde y bajo la presidencia del Sr. Alcalde acci- dental D. Francisco Alon asistiendo los Concejales Sr. Amat, Risco, Mugrau, Gues, Rozuel, Sa- rat, Ballmajo y Prats, se reunió en la Sala Capitular de estas Cajas Concejales al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera conve- nientia.

Dada cuenta de los Sr. que no asisten leyóse el acta anterior siendo aprobada.

Acto seguido hechos que fueron se aprobaron las siguientes cuentas:

Una de 375.94 pesetas del Centro de Instrucción Municipal, por los Sufragos facilitados durante el primer semestre de este año y se abone este cargo al cap.º 1.º-2.

Otra de 40.50 ptas de D. Angel Caust por materiales de electricidad suministrados al Ayuntamiento, y se abone del cap.º 11.º

Otra del mismo Sr. de ptas 67, por reparaciones en la lancha del Motadon e instalación en el Cuartel de la Guardia Civil, y se abone del cap.º 11.º art.º

275-94
40 50
67
12 30

395-94

57
Hna cuenta de 12⁵⁰ pesetas por jornales
de obreros para arreglar las calles de esta villa
se aprueba el pago efectuado por el Sr.
Alcalde.

Leida una cuenta de Sr. Pedro Amigadella
de pesetas 30. por el gasto de coral en las pro-
cesiones de San Juan y Corpus, despues de
disentida la misma y puesta a votacion
por mayoria se acuerda no aprobarla por
no proveer el pago por el Ayuntamiento.
to.

Votaron en favor de la aprobacion los Srs
Prats, Propiet, Ballonaj y Larret.

Luego con motivo de la liquidacion que
practicó el Recaudador Municipal Sr. Faust
y a los efectos de entrega de los recibos pendientes
que estan en su poder, se acuerda que dicho
acto lo presencien los concejales Srs. Creus y Sastre.
a cuyo Sr. se les comunique el acuerdo.

En continuacion se acuerda servir las co-
mias para las mesas electorales en la de
diputados provinciales con cargo al capitulo cor-
respondiente.

Y por ultima se acuerda quedar enterada
del nombramiento efectuado por el Sr.
Cura parroquial como nuevo encargado del reloj
y campanero a favor de D. Benito Carreras y m
Sr. Don Juan Carreras

Hay tambien mas asuntose de
que tratar se levanta la sesion
por el Sr. Propietario de la que
se extiende la presente acta
que firman todos los Srs. concejales.

tes a la misma certifiem.

Amat
Rincul
Marquez
Cruz
Piquet
Larrea
Bosman
Pinto

E. Alcald
J. Aliz.

Leopoldo Magaña

Don August

Luz Cruz

Tomás Prad

Isabelina Mallamaj

Los Causajal
Barrio Piquet

Licardo Ferrer

Alfonso Piquet

Pauzela

El Escrito Secretario

Certifico: que en el día de hoy me ha sido
celebrar sesión ordinaria de primera convocación
por no haberse reunido número su-
ficiente de Ds. Causajal.

Y para que conste certifico la presente que por
me en Lagortna a once de Julio de mil novecien-
tos diez y nueve.

El Alcalde actual.

J. Aliz.

Pauzela

En la villa de Lagortna a once de Julio de
mil novecientos diez y nueve, siendo la hora seña-
lada y bajo la presidencia del primer Alcaide
Alcalde Sr. Aliz por indisposición del Sr. Al-
calde Sr. Juan Ferrer, asistiendo los Causajal
Jes. Amat, Marquez, Rincul y Cruz, se reunió
en la sala capitular de estas Causajal.

loiales al objeto de ulhar suia seduca-
ria de segunda convocatoria.

Dada cuenta de lo pto. que no asistien
lyone el acta anterior siendo apostada.

Peto seguida dice lectura de una cam-
minacion del Sr. Alcalde pidiendo que, con el
fin de atender a sus asuntos particulares se
le concedan tres meses de licencia. En consue-
cia por unanimidad se acuerda concederle tres
meses de licencia a los fines interesados.

Luego leida una instancia de D. Juan Ma-
dal, pidiendo permiso para instalar un
motor electrico de dos caballos en los bajos de
la casa n.º 8 de la calle de la Libertad, se
acuerda anunciar la instalacion por 15 dias
y luego se acordara.

Otra instancia de D. Enrique Languere
para instalar un motor electrico de 1/2 cala-
llos en los bajos de la casa n.º 31 de la calle
de Medellin, se acuerda anunciar por 15
dias y luego se proveera.

A continuacion leida que ha jido se
aprueba una cuenta de 105 puestas de San-
tini Boncells, por las comidas servidas en
las mueras, electorales el dia 6 del actual.
se aprueba y abone del cap.º correspondien-
te en la cantidad en que alcance.

Por fin se hizo una instancia de D.
Juan Mundet, accionando en quiza como
dueno de la casa que este momento
tiene alquilada para atencion
telegrafica, contra el alquiler a sea
el Sr. de Telegrafos por los abusos

cometidos en el jardín de dicha casa así como la privación de entrada por el arreglo de la cisterna, hecho que constituye en una infracción en el contrato de arrendamiento.

En virtud de lo anterior el asunto se acuerda comunicar al Sr. Jefe de esta Estación se abstenga de perjudicar el jardín y permita la entrada en dicha casa al dueño de la misma ya que en esta circunstancia en el contrato de alquiler.

Por lo tanto a instancia del Concejal Sr. Thagran se acuerda telegrafiar al Excmo Sr. Presidente del Consejo de Ministros pidiendo el indulto del Rey V. M. al conde de Barcelona condenado a muerte por un crimen de guerra en Barcelona.

Y por último en motivo de la terminación de la guerra Europea y firma de la Paz, se acuerda celebrarla por medio de una recepción en el Ayuntamiento el lunes próximo a las 5 de la tarde a cuyo efecto se invita a todos los Concejales y autoridades locales y Presidentes de Sociedades.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los Srs. concurrentes a la misma certipio.

El Presidente
J. M. S.

Los Concejales
Mariano Barrio

Don Juan Murguía

Don Juan Murguía

Don Juan Murguía

El infrascripto Secretario

Certifico: que en el día de hoy me ha producido el-
libro de sesión ordinaria de primera convocatoria
por no haberse reunido número suficiente de
Drs. Concejales

Y para que conste extiendo la presente que firmo en
Lagortera a diez y seis de Setiembre de mil novecientos
diez y nueve.

1920
El Alcalde

Fernando

J. M. S.

En la villa de Lagortera a diez y seis de Setiembre
de mil novecientos diez y nueve. Siendo la hora
señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde
accidental D. Francisco M. S., asistiendo el
concejal Sr. Rincón, se reunieron en la Sala
Capitular de estas Cajas Concejales al objeto
de celebrar sesión ordinaria de segunda con-
vocatoria.

Leída cuenta de los fcs. que se asistieron le-
yó el acta anterior siendo aprobada.

Acto seguido visto una instancia de
Sr. Clemente Roda para abrir una puerta
en los bajos de la casa n.º 10 de la Plaza de
Campmany acordándose autorizarle previo
pago del arbitrio correspondiente.

Otra instancia de Sr. Arturo Ruiz

Rare, pidiendo la instalación de un motor eléctrico de dos caballos en un edificio existente en el solar n.º 1 de la calle de Ferova, se acuerda comenzar la instalación por término de 15 días y luego se acordará.

Una instancia de S. Dámaso Potara y otros pidiendo se favorezca a fin de que el canal de la riera Potara en el fonsa camina viejo, se acuerda pasar a la Comisión de Fomento.

Y por último se acuerda abonar al Secretario para los gastos de auxilio el haber consignado en el presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que hablar se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firmen todos los Srs. concurrentes a la misma certificar.

Amich x
Prats
Crous x
Raguer x

El Presidente
J. H. H.

Los Causales.
Marcin Ponsich

Secretario
J. H. H.
J. H. H.

Paula Ponsich

El Suplente Secretario

Certifico: que en el día de hoy se ha formado el presente acta y se ha leído y aprobado de primer

convocatoria por una bulaos reunida numero
suficiente de H. Concejales.

Y para que conste entiendo la presente que
firmo en Lagostera a veinte y tres de Julio
de mil novecientos diez y nueve.

yo

Francisco

El Alcalde

J. Alí

En la villa de Lagostera a veinte y cinco
de Julio de mil novecientos diez y nueve; sien-
do la hora señalada y bajo la presidencia
del Sr. Alcalde accidental don Francisco Alí
asistiendo los Concejales Sr. Prats, Rinaldi, Gaus
y Roquet, se reunieron en la Sala Capitular
de estas Casas Municipales al objeto de celebrar
sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Dada cuenta de lo Sr. que no asistió leyó
el acto anterior siendo aprobado.

Acto seguido y a los efectos de ingreso
de los mrs en Caja el día 1º de Agosto se
acorda recibir Contribucada al Secretario Sr.
Bañet.

Suego leída una cuenta de 9 puestas pre-
sentada por el Secretario por dos viajes a Ge-
nova para asunto del Ayuntamiento
se acuerda aprobarla y se abone del capitulo 1º.

Otra de 16 puestas del Sr. Alcalde accidental
Sr. Francisco Alí por dos viajes a la
Capital mandada por el Sr. Gobernador
se aprueba y abone con cargo al capi-
tulo 11º

Lida una instancia de D. José Puig Puig para instalacion de un motor electrico de dos caballos en la casa n.º 13 de la calle de Barceloneta, se acuerda anunciar la exposicion por termino de cinco dias y luego se acordara. Y por ultimo el Sr. Prieto llama la atencion del Sr. Alcalde sobre los acaparamientos de los dias de mercado, contestando se daran las ordenes para evitar todo ello.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los Srs. concurrentes a la misma certipien.

El Presidente.

Los Concejales.

J. M. M.

Don P. M.

Don J. M.

Don J. M.

Vicente Puig

Don J. M.

Don J. M.

Don J. M.

Don J. M.

Don J. M.

En la villa de Sagunto a treinta de Julio de mil novecientos diez y nueve. Siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco M. M., asistiendo los concejales Srs. Roquet, Sastre, Ballmaier, Rimech, Grau y Amat se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Municipales al objeto de celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Puig x
Rimech x
Grau
Roquet x
Sastre
Ballmaier
Amat

Queda excusa de los L. que no asisten, leyese el acta anterior siendo aprobada.

Acta seguida al Sr. Presidente espone que se habia hablado enlargo por la Hazienda sobre el 25% de los ingresos del año 1918, 1919 por delitos de consumo, acordando quedar enterado.

Segun leidas que fueron se aprobaron las siguientes cuentas.

Una de 7820 pesetas presentada por la Sra. Ida Traquet por suministro de insumos al Ayuntamiento se aprueba y abono del cap: 1. 2.

Otra de 250 pta. presentada por D. Jori Cortina por varios objetos suministrados al Ayuntamiento y se abona del cap: 11

Y por ultimo atendiendo al escrito plaza presentada sin que por el Recomendador Municipal Sr. Camet se haya efectuado la liquidacion de las cuentas de recomendacion en sus diferentes años, que se le tiene reclamada, por unanimidad se acuerda comunicarle que, si por todo el dia diez de Agosto proximo, no la ha presentado, se procederia por la via de apremio sin mas aviso, exigiendo la responsabilidad causante.

Despues habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion por el Sr. Presidente de la que se extingue la presente acta que firman todos los L. concurrentes a la misma certifica-

El Presidente.
J. Aliza

Los Concejales
Marcos Turi

7820

330

8140

Riquel
Laurie
Bullinas
Rincón
Larraz
Prats

Licardo Larraz / Tomás Prats
Francisco Riquel

Platon Castro
Bullinas Bullinas
Francisco Larraz

El infrascripto Secretario

Certifico: que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria de primera convocatoria, por no haberse reunido número suficiente de señ. Concejales.

Y para que conste, extendo la presente que firmo en Lagartos a diez de Agosto de mil novecientos días y nueve. = El comendado = Señor D. ^{Riquel} ~~Francisco Larraz~~

El Alcalde.

J. M. R.

En la villa de Lagartos a ocho de Agosto de mil novecientos días y nueve viendo la obra señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Almendiando los Concejales señ. Larraz, Prats y Rincón, se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Conventuales al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Dada cuenta de lo señ. que se acuerda aprobar el acta anterior siendo aprobada esta segunda dice cuenta de haberse presentado por el Admin. del Hospital las cuentas del mismo correspondientes al

CUENTAS DEL
HOSPITAL.

año 1918, acordándose para a la Comisión de Hacienda para informes.

En el Sr. Presidente dio cuenta del donativo de 250 pesetas efectuado por el Sr. Gobernador Civil, Sr. Felipe Rey, al Hospital de pobres de esta, acordándose en este en acta el agradecimiento.

Después leídas que fueran se aprobaron las siguientes cuentas:

11 25
12
92 25

Una de 75.25 pto. de Sr. Nuñez Raposo para blanquear del Cuartel de la Guardia Civil y de abono del cap.º 2.º.

Otras dos de 12 y 7 pesetas del Secretario de este Ayuntamiento por ir a fugua a imprimir impresos, cohar ministerio del Ejército e impresos otros en Caja y re abono de los cap. 11 y 1.6 respectivamente.

Acta segunda dióse cuenta de haber terminado de la exposición al público del expediente solicitando la instalación de motor eléctrico por los señores D. Juan Nadal, D. Enrique Sanjaume y D. Arturo Puig y D. José Puig, sin reclamación alguna, acordándose autorizarles por las condiciones de seguridad y molestia para los vecinos.

Y por último en motivo de la licencia civil que está practicando el Sr. Canes y ante los requerimientos de la Hacienda, se acuerda autorizar al Secretario Sr. Bonito para que provisoriamente sobre los recibos pendientes presentados por el recurrente expresado e impreso lo que recaude a Depósito.

Por lo que se levanta la sesión por

el Sr. Presidente de la que se extiende la
presente acta que firman todos los Sr. concu-
rrentes a la misma certifica.

Sarrat
Prato &
Primer

J. Allez

Ricardo Sarrat

José Prato

Eusebio Prato

Prato

El infrascrito Secretario

Certifica: que en el día de hoy no ha pu-
dido celebrarse sesión ordinaria de primera
convocatoria por no haberse reunido
número suficiente de Sr. Concejales.

Y para que conste extiendo la presente cédula por
el Sr. Alcalde aceta en Sagorta a trece de agosto
de mil novecientos diez y nueve.

Y por
El Alcalde aceta
J. Allez

José Prato

En la villa de Sagorta a quince de agosto
de mil novecientos diez y nueve, siendo la hora señalada
y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental
D. Francisco Allez, asistiendo los concejales Sr. Prato y
Primer se reunieron de estas Cortes Constitucionales
al objeto de celebrar sesión ordinaria de
segunda convocatoria.

3
Dada cuenta de los Ps. que me asistan legase
el acta anterior siendo aprobada.

Acta segunda dióse lectura a una comunicacion
del Recaudador Municipal Sr. Faust en la que, en uso
del art. 16 del contrato con este Ayuntamiento, remune-
ra al cargo de recaudador Municipal, pidiendo lo sea
admitida y se comunique el acuerdo al fiador
personal todos del difunto D. Ramon Magran
Vinas.

En su vista se acuerda admitirla y dese-
mnar cuenta en la proxima sesion.

Luego a instancia del Sr. Presidente se acuerda
emitir un acta el sentimiento de la Corporacion
por el accidente ocurrido al alguacil Sr. Rinco.

Luego el Sr. Rinco ruega al Sr. Presidente
ordene al Sr. Simma la limpieza de en vagueta
y crista tirar las aguas sucias en el ranch machal;
a lo que contesta el Sr. Presidente daré las
ordenes por el Sr. Rinco.

El Sr. Prato propone que, con motivo de la
construccion de las nuevas camaras, el ayunta-
miento contribuya con alguna cantidad. Se
acuerda queda el asunto sobre la mesa.

El Sr. Prato pregunta como marchan los
servicios de recaudacion estando enfermo
el Sr. Rinco; contestando el Sr. Presidente estar
normalizados por los demas empleados.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levanta la sesion por el Sr. Presidente
de la que se extiende la presente acta
que firman todos los Srs. con-
sueles a la misma de que
yo el infrascrito Secretario certi-

Pres.
Revis.
Crey
Aunt
Margarita

fin.

El Presidente
J. Aliz.

Los Concejales.
Juan Pr.

Licenciado Anst.

José Cruz

José Rincón
Joaquín Margarita

Juan José Cruz

Suplente Secretario

Certifico: que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido número suficiente de Srs. Concejales.

Y para que conste extiendo la presente que firmo en Hagón a veinte y dos de Agosto de mil novecientos dos años y mere. El Comandante y alr. m. r. p. J. Aliz.

El Alcaide.

J. Aliz.

En la villa de Hagón a veinte y dos de Agosto de mil novecientos dos y mere. Huelo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcaide accidental D. Francisco Aliz, asistiendo los concejales Sr. Prato, Cruz, Riego, Aunt y Margarita, se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Comunitarias al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria

31
Cada cuenta de los sucos que no asienten
según el acta anterior siendo aprobada.

Seguidamente leida la comunicacion del
J. Cabal remitiendo al cargo de recaudador
Municipal y leida así bien el acuerdo de la
sesion anterior, se acuerda ratificarlo y sacar
a concurso el cargo de recaudador de este
Municipio por terminos de 15 dias en las con-
dicioness siguientes:

1º El recaudador Municipal que al efecto se
nombrare estará obligado a cobrar en sus dos
periodos voluntario y ejecutivo todo impuesto
que se recaude por repartimiento, para lo
cual cobrará el 3% como premio de cobranza
en el periodo voluntario, y los recargos que
correspondan, además del premio, en el periodo
ejecutivo. Nombrará el propio recaudador
sus auxiliares, así como el agente ejecutivo,
comunicandolos ambos al Ayuntamiento.
Toda la acta que ejecuten los auxiliares
se entenderán ejecutados por el recaudador.

2º La cobranza voluntaria empezará elun-
ta los dias primeros diez del segundo mes de
cada trimestre en el sitio que el recaudador
designare y en las horas de 9 a 12.

3º Será de cargo del recaudador la
instruccion de los expedientes de falidus
para lo cual no percibirá cantidad alguna.

4º El Recaudador estará obligado a
ingresar en la Depositaria Municipal todos
las cantidades que recaude al fin
de cada mes y presentará una liqui-
dacion del estado de la recaudacion

por trimestres.

5º: Se entenderá finido el periodo voluntario de recaudación el último día del mes de cada trimestre, viniendo obligado á proceder por la vía de apremio contra los deudores morosos, mediante relación que presentará en la Alcaldía á los efectos del decreto del primer grado de apremio.

6º: El cargo que se concuerpa será por el tiempo de dos años, mas será prorrogable por años de uno á uno si ninguno de las partes lo denuncia.

7º: La fianza que deberá constituir el Recaudador será de 1500 pesetas en efectivo depositadas en el Banco de España u otro; podrá también darse fianza en bienes inmuebles por la misma cantidad en cuyo caso será suficiente, siendo de cargo del Recaudador todos los gastos que se causen por la escritura, y demás documentos.

8º: Todos los trámites de la recaudación y sus incidentes, estarán regulados además, además de las condiciones anteriores, por la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Las instancias solicitando el cargo deberán presentarse dentro los 15 días expresados, en la Secretaría Municipal.

El Recaudador que se designe formará un contrato con el Ayuntamiento en el que constarán transcritas todas las condiciones contenidas en este acuerdo. El Recaudador que se nombre

deberia hacerse cargo de los recibos pendientes de cobro de años anteriores al actual que se le entreguen en las mismas condiciones que para los corrientes.

En el caso de que fueran mas de uno los solicitantes con las mismas circunstancias, queda libre el Ayuntamiento de designar de entre ellos el que mejor le parezca.

Luego reproducido el asunto de subvención en 250 pesetas para la construcción de las campanas de la Iglesia parroquial de esta, discutiéndose ampliamente el asunto, acordando no conceder subvención alguna desde la precaria situación de este Municipio; opinando en contra de ello el Sr. Prats.

Se continuaban el Sr. Izaguirre ruega al Sr. Presidente comparezca a la Junta de Censores para acordar la construcción del Cementerio civil.

Contesta el Sr. Presidente que se hará la correspondencia interesada.

Después el Sr. Caus pregunta si se ha perdido permiso para el cierre y construcciones de un edificio en un solar de la calle de Jivaller; y no existiendo ningún antecedente sobre el asunto se acuerda requerir a los propietarios, para que lo hagan.

Y por último dice cuenta del resultado de la liquidación practicada con el Recaudador Municipal Sr. Causot con expresión de las cantidades por recibos pendientes de cobro y las ingresadas

en efecto en la Depositaria Municipal como resultado de la liquidación en uno distinto año; acordando aportar la liquidación practicada y que así se comuniqué al Sr. Concejal y á su padre, quedando con ella terminada la gestión recaudatoria y estuviere la firma dada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los Srs. concurrentes á la misma certifica.

El Presidente
J. Mij.

Sus concejales.
Tomás Pato

Pres. x
Conc. x
Rm. de
Amat. x
Mayord. x

Los Concejales
Laguna Marfesa
García Pineda

Secretario

El infrascrito

Secretario:

Certifico: que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido número suficiente de Srs. concejales y para que cuese estendiéndose la presente

Paulista

que firmó en Sagortua á veinte y siete de Agosto
de mil novecientos diez y nueve.

^{rojo}
D. Alalok astaf.

Pascual

J. Aliz,

En la villa de Sagortua á veinte y nueve
de Agosto de mil novecientos diez y nueve. Sin
de la hora señalada y bajo la presidencia
del segundo Teniente Alalok D. Tomás Panto
Vieja por indisposición del primer Teniente don
Francisco Aliz, asistiendo los concejales Ds.
Masgrau, Amat, Rinech y Cruz, se reunió en
la Sala Capitular de esta Casa Consistorial
ley al objeto de celebrar sesión ordinaria de
segunda convocatoria.

Dada escusa de los fros. que no asisten
leyó el acta anterior siendo aprobada.

CUENTAS HOSPITAL

Acto seguido dada lectura al dictamen
emitido por la Comisión de Hacienda aproban-
do las cuentas del Hospital referentes al pen-
do año 1918-19. se acuerda aprobarlo y se
comunique al Sr. Admón.

Luego leídas que fueron se aprobaron
las siguientes cuentas:

Una de 9 pesetas de D. Ramiro Farrado
por una instalación en el Cuartel de la Guardia
Civil. se abone del capº 11

Otra de 15'75 de D. Ramiro Farrado por
acarreos de tierras para el arreglo de calle. Se abo-
ne del capº.

Otra de 6'25 de don Juan Buñic
por reparaciones en la Casa Consistorial

9
1678
625
3
3100

y se abone del cap^o.

Otra de 3 puestas por un recibo de construcción de la edificación municipal.

Además leida una instancia de los Srs. Corin y Luceda, para cerrar un solar de la calle de Favalles y construir un edificio en el mismo, se acuerda autorizarles previo el pago del arbitrio correspondiente.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los Srs. concurrentes a la misma sesión.

El Presidente.

José P. A. L.

Los concejales.

Donato Quat.

Narciso Riera

Joaquín Masgrau

José López

Don J. V. G. A.

Don J. V. G. A.

El impasivito Secretario.

Certifico: que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria de primera convocatoria, por no haberse reunido número suficiente de Srs. concejales.

Y para que conste firma la presente en el ayuntamiento a los 10 de Septiembre de mil novecientos dos y nueve.

El Alcalde actab.

J. A. L.

Don J. V. G. A.

En la villa de Lagartera a cinco de Septiem-
bre de mil novecientos diez y nueve. siendo la
hora señalada y bajo la presidencia del se-
gundo Teniente Alcalde D. Tomas Pardo, por in-
disposición del primer Teniente D. Juan, asis-
tiendo los concejales Ds. Rogue, Amet Mas-
grau y Riuich, se reunieron en la Sala capi-
tular de estas Casas Comendatorias al objeto
de celebrar sesión ordinaria de segunda con-
vocatoria.

Dada cuenta de los fs. que no asistieron
leyon el acta anterior siendo aprobada.

Acto seguido reprodujere el asunto sobre
decreto de apremio contra los deudores mu-
rosos por comunas y arbitrio y atenciones
al exaro numero de fs. Concejales concu-
rentes, se acuerda quede el asunto sobre
la mesa para la proxima semana, para
la cual se requerira la asistencia de
los fs. Concejales.

El Sr. Masgrau manifiesta que des-
pues de haberse convocado dos veces la
Junta de Cementerios, no asistió nadie mas,
que el dicente y que en vista de ello, que-
ga al Sr. Presidente que si se vea bien de
la Junta de Cementerios, que se constituya cuan-
to antes el Civil, sirviendo los contadores
que se ingresen para la constitucion del
mismo.

En habiendo mas asuntos al
que tratar se levanta la sesión
por el Sr. Presidente de la que se
extiende la presente acta que suf

criben todos los Sr. concurrentes á la misma
certificación.

of Providence.

Jonas Pate

Ernst Arnold

Lagerin Masgrau

Dr. Conception.

Robert L. Frost

Marcio Finckh

Lose' Creek

Paris-Brest Lin.

En las villas de Lagostera y de Sestrima de
mil vocaciontes. Sin y muros siendo la hora señalada
y bajo la presidencia del Sr. Alcalde auxiliado
d. Francisco Alia Estrada, asistiendo los Concejales
Sr. Raquel, don L. Rato, Rinaldi, Ranzano, Luis
Gagej, se reunieron en la Sala Hospitalar de estas
barras municipales al objeto de celebrar su primer
sesion de primera convocatoria.

Dada excusa de los Per. que no asistien segun el acta anterior siendo aprivados.

Segundamente el Sr. Alcalde expone que aten-
diendo a los muchos contribuyentes de mayor y al
Ayuntamiento por common y arbitrio desde
el año 1913 al pasado 1918 inclusive, es su pare-
cer debia procederse al decreto de a premio
de primer grado contra los mismos a fin de
vetar la recaudacion. Disentire amphi-
mente el asunto y por unanimidad se
renewa que por el Sr. Alcalde se decreta
el a premio contra los contribuyentes morosos.

al Municipio en sus diferentes años y concejatos
ó sea a los de 1913-1914-1915-1916-1917 y 1918.

Luego se acuerda imprimir un volante
de 50 ¢m sobre las cédulas personales, con
Municipal para 1919-20

Y en tal virtud me comprometo de que
trato se levante la sesión por el Sr. Presi-
dente de la que se extiende la presente
acta que firman todos los Sr. concen-
rentes a la misma certifica:

Requiere
amado
Prats x
Rincón x
Margarita
Cruz x
Páez

El Presidente.
J. M. Páez
Francisco W. Páez

Los Concejales.
Tomás Páez

Marcio Páez
Joaquín M. Páez

José Cruz

Alcalde Acat

Estelita Páez

Francisco Páez

El Secretario.

Certifico: que en el día de hoy no ha podido cele-
brarse sesión ordinaria de primera convocatoria
por no haberse reunido número suficiente de
Srs. Concejales.

Y para que conste extiende la presente que firmo en Libe-
gostera a diez y siete de Septiembre de mil novecientos dieciséis y uno.

Al Alcalde actual.
J. M. Páez

Francisco Páez

En la villa de Lagortua a diez y nueve de
Septiembre de mil novecientos diez y nueve. Siendo la
hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde
accidental D. Francisco Alu, asistiendo los Concejales
Sr. Amat, Cruz, Nazoran, Grato y Rinco
se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas
Constitucionales al objeto de celebrar sesion ordinaria
de segunda convocatoria.

Dada cuenta de lo Sr. que no asisten segun
el acta anterior siendo aprobada.

Acta seguida, atendiendo a un trabajo
presentado ningun concursante para el cargo
de Recaudador Municipal y transcurrido el tiempo
fijado para ello, asi como que dicho cargo
no puede permanecer sin provision de los intereses
Municipales, por mas tiempo vacante, por
unanimidad se acuerda sacar a concurso
por termino de diez dias la plaza de auxiliar
de la Secretaria cuyo cargo lleva ahora
el de Recaudador Municipal, en las condiciones
siguientes:

1.º El concursante debera estar libre de quinquas
ser vecino de Lagortua y constituir una fianza de
1500 puestas para responder de su gestion recaudatoria.

2.º Percibirá como sueldo en concepto de
auxiliar de Secretaria, el consignado en el
presupuesto y además el tres por ciento de
todas las cantidades que recaude por los
cargos que se le paguen en tal concepto; pro-
veutará las liquidaciones en el tiempo y
forma que se le ordene por el Ayuntamiento
y la recaudacion la efectuará

en las Casas Legistoniales en las horas de las que se le ordena.

3º. Para instar el cargo deberian dirigirse una instancia al Ayuntamiento en forma que quedara aceptadas las condiciones expresadas, cuya instancia se presentara en la Secretaria Municipal.

4º. El Ayuntamiento queda libre de acordar el nombramiento a favor del concursante que le mejor le parezca remita las condiciones necesarias, en el caso de que sean varias los concursantes en una misma condiciones.

A continuacion se acuerda que por los reliquios de esta villa se inspeccionen el reloj publico.

Luego leidas que fueron se aprobaron las siguientes cuentas:

Una de 25 pesetas del Sr. Secretario por dietas en ir a Gerona a verificar ingresos en la Diputacion en Hacienda y se abone del capitulo 11º.

Otra de 154 pesetas de Sr. Salvador Fábregas por material de oficina y efectos suministrados al Ayuntamiento. Se abone del capº 1-2.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los Srs. concurrentes a la misma sesion.

El Presidente
J. M. M.

Los Concejales.
Gómez P. D. M.

25

154

149

anual
creus
margran
Rincón
Prato

Excmo. Sr. D. Francisco
Bosque y Bosque
José Creus

Francisco Bosque

El infrascripto Secretario

Certifico: que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido número suficiente de Srs. Concejales.

Y para que conste extendo la presente que firmo en Lagostera a veinte y cuatro de Septiembre de mil novecientos diez y nueve.

El Alcalde local
J. M. y.

Francisco Bosque
Vicente Prato

En la villa de Lagostera a veinte y seis de Septiembre de mil novecientos diez y nueve: siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco Alin, asistiendo los concejales Srs. Prato, Creus, Margran y Rincón, se reunieron en la Sala Capitular de esta Casa, Comunitarios al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Dada orden de los Srs. que no asistieron leyere el acta anterior siendo aprobada.

Acto seguido dióse lectura a una instancia de D. Fernando de Grau y Páez, pidiendo se le declare vecino de esta villa por haberse da-

do de laja en la de Cassi de La Jebra, á cuyo efecto acompañó la trija de laja: en su virtud, por unanimidad, se acuerda admitirle en peticion y darle de alta en esta vicinidad.

Luego dada lectura á una comunicacion de la Gerencia de Placeres de esta provincia interviniendo el pago de 544 puntas por el expediente de apremio de importe 2664-21 pesetas por consumo, en concepto de dietas y gastos desenganchos, por el Ayuntamiento de la Recaudacion.

El Ayuntamiento considerando excesivo el importe de tal contribucion, por unanimidad acuerda recurrir contra la misma.

Lida esta comunicacion de la Direccion provincial pidiendo se ingrese por contingente del contrain se procedira al apremio contra el Ayuntamiento, se acuerda recabar de dicha entidad un aplazamiento por 15 dias para ingresar.

Luego se da cuenta del precio de la harina intervenida por el que pretendian los panaderos aumentar el precio del pan lo que se ha aplazado hasta la llegada de la Comision que se halla en Madrid para evitarlo. Acordandose quedar enterado.

Y por ultimo se acuerda satisfacer al Secretario el importe del sueldo de auxiliar de Secretaria para los gastos de la misma y correspondiente al actual mes de Septiembre.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion por

el L. Presidente de la que se extiende la presente
acta que firman todos los Ls. concurrentes a la
misma certifico.

Prats
Cruz &
Mazgrau
Riera
Payer
Balmajo
Sarrat. Rogon
Riquet

El Presidente
J. Aliu.

Ricard Sarrat

Laquini Mazgrau

Enxerquet

o como Preside
Balmajo

Los Concejales.

Jos. Cruz

Jose E. Prats

Esteban Payer

Riera

El impariente Secretario.

Certifico: que en el dia de hoy no ha podido
celebrarse sesion ordinaria de primera con-
vocatoria por no haberse reunido numero
suficiente de Srs. Concejales.

Y para que conste extiendo la presente que
firmo en Sagostera a veinte y cuatro de Sept
de mil novecientos diez y nueve.

Rogon
El Alcalde actual
J. Aliu.

Riera

En la villa de Sagostera a diez de Octubre de
mil novecientos diez y nueve. Siendo la hora de
la tarde y bajo la presidencia del Sr. Alcalde con-
dental D. Francisco Aliu, asistiendo los

95
Consejeros Ds. Frac. Sagis, Mangran, Rinech, Ball-
majo, Sanat y Roguet se reunieron en la Sala
Capitular de estas Cajas Comunitarias al objeto de
celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Dada cuenta de los Ds. que no asistieron legos
al acta anterior siendo aprobadas.

Se ha seguido dando cuenta de haberse aban-
do a los obreros empleados en el arreglo de calles
y cloacas, el importe de sus jornales, en cantidad
de 22 fuertes, acordándose aprobar el pago.

Luego se autoriza al Secretario para faci-
litar de la Diputación el importe de los gastos es-
responsables al 1.^o trimestre de este año.

Luego se da cuenta de haberse convalidado
por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento dos cuadros
del Museo Nacional de Arte Moderno en calidad
de depositos y para el Museo de esta los que
deben recogerse en Madrid por persona autori-
zada. Se acuerda quedar enterados.

Y por último se acuerda nombrar a los
siguientes Ds. para la Junta provincial de este ter-
mino con motivo de su renovación por mitad
y elevar una propuesta a la Administración
de Contribuciones a cuyo efecto se autoriza
al Sr. Alcalde.

Propietarios: D. Antonio Jout Benjato.

" Francisco Jari Joler

" Juan Artan Lami

Suplentes: " Juan Jout Ylla

Antonio Vert Pla

Y como habiendo mas asuntos de que
tratar se levanta la sesión por el Sr. Pre-
sidente de la que se extiende la pre-

ante esta que concurren todos los E. concurrentes
a la misma certificación.

Pratt x

Poy B

Mungrau x

Ruiz

Ballmaier

Lovrat

Roguet

Cruz x

El Presidente

J. Ellis.

Tomás B. de Saguin Mangran

Ricardo Parra

Francisco Roguet

Esteban López

Marcio Ruíz

Baldemar Ballmaier

Francisco Ruíz

El infrascripto Perito.

Certifico: que en el día de hoy me ha precedido
celebrarse sesión ordinaria de primera causa
catoria por no haberse venido número aspi-
ciente de los Concejales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la
sesión por el.º) para que conste entiendo la presente que firma
en Sagustin a ocho de Octubre de mil novecientos diez y
nueve.

V.º B.º

El Alcalde.

J. Ellis.

En la villa de Sagustin a diez de Octubre
de mil novecientos diez y nueve. Siendo la hora re-
unida y bajo la presidencia del Concejal D. Fran-
cisco Roguet por indisposición de los Señores
Vte. Alcalde accidental, y 2.º Teniente, comparece el Roguet

preludió por ser el Concejal que obtiene mayor número de votos en su elección: asistiéndolo el Concejal Sr. Cruz, se reunieron en la Sala Capitular de esta Casa Comunal al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Dada cuenta de los Sr. que no asistieron legués el acta anterior siendo aprobada.

Actu seguida de orden del Sr. Presidente, el Sr. Secretario dió lectura al expediente instinado para cubrir la vacante de auxiliar de Secretaría y Recaudador Municipal y resultando no haberse presentado durante el tiempo ó término del concurso mas que D. Fernando de Traver París, el cual reúne las circunstancias exigidas y además ofrece la fianza prevenida en las condiciones del concurso, lo Sr. nombrados visto el expediente y documentos presentados, por unanimidad acordaron nombrar al mismo expresado concursante D. Fernando de Traver París, auxiliar de esta Secretaría y Recaudador Municipal de este mismo Ayuntamiento, á cuyo Sr. se le dispensó en forma de sus cargos y efectúe la fianza prevenida.

38
25
94
97
Visto una instancia del vecino de esta D. Jaime Cas, se acuerda autorizarle para la construcción de una casa en la Plaza de la Barceloneta, previo pago del arbitrio correspondiente.

Y por último se aprueban las siguientes cuentas:

Una de 38 fructos presentada por D. Cecilio Vicens por una cuenta de los Sr. de la repa electoral con motivo de la elección de la

Cámara Municipal Agrícola, y se abone del cap. 1.º.
Otra de 35 porcos de la Casa Fort a cuenta de
las máquinas de acibar y se abone del 1.º.

Otra de 34 porcos de 2.ª Merced de Veracruz por
ocasion de los banos de la foz en la dia de San
cada durante dia y siete meses, se abone del cap. 11.

Fue baliendo mas acortado de que tratase de
levantar la sesion por el Sr. Presidente de la que se
extiende la presente acta que firman todos los
Sr. concurrentes a la misma de que certifica.

El Presidente

Los Concejales.

J. Mier.

Loquini Magsan

Don Prati

Francisco

José Cruz

Francisco

El secretario

Certifico: que en el dia de hoy en la presente acta
se ha reunido ordinaria de primera convocatoria
por un haberse reunido numero suficiente de
Sr. Concejales.

Y para que conste extiendo la presente que firmo en
Chagatua a quince de Octubre de mil novecientos diez y
nove.

El Alcalde

J. Mier

Francisco

En la villa de Lagostera a diez y siete de
Octubre de mil novecientos diez y nueve. Siendo la
hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde
accidental D. Francisco Mui, asistiendo los Concejales
Srs. Prato, Masgrau y Cruz, se reunieron
en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales
al objeto de celebrar sesión ordinaria de se-
gunda convocatoria.

Dada excusa de los Srs. que no asisten
leyó el acta anterior siendo aprobada.

CUADROS:

Acto seguido dióse lectura a una carta de
D. Miguel Blay, comunicando la concesión
de dos cuadros para el Suroeste de esta y dando
instrucciones para retirarlos. Se acordó ex-
tender al fin indicado.

Luego se dió cuenta de que por el ve-
cino D. Jaime Roure se había denunciado
de palabra que D. Tomás de S. Boada había
ejecutado obras en su casa de la calle de
Santa Ana sin permiso, cuyas obras consis-
ten en el afirmado de una pared rasca-
da y ensanche de una ventana que por afec-
tar a la vía pública no puede el Sr.
Boada practicarla. Se acordó por el ayun-
to sobre el terreno para en sujuer-
cia acordar.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se levantó la sesión por el Sr. Pre-
sidente de la que se extiende la presente
acta que suscriben todos los Srs. concurrentes a
la misma de que certifique.

El Presidente.

J. Mui

Tomás Prato

Prato &
Mazgrau
Cruz
Rinco

Loaguin Mazgrau José Cruz

Marcelo Rinco

Francisco Ruiz

El infrascrito Secretario

Certifico: que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, por no haberse reunido número suficiente de Srs. Concejales.

Y para que conste extiende la presente que firmo en Lagostera a veinte y dos de Octubre de mil novecientos diez y nueve.

Nº 13º

El Alcalde.

J. Ruiz

Francisco Ruiz

En la villa de Lagostera a veinte y cuatro de Octubre de mil novecientos diez y nueve. Siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco Ruiz, asistiendo los concejales Ds. Prato, Mazgrau y Rinco, se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Comunitarias al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Leída en voz de Sr. que no asisten leyó el acta anterior siendo aprobada.

Acto seguido dióse lectura a una comunicación de la Sr. Maestra de la Escuela graduada en la que se pide: 1º Se proceda al blaqueo de la misma.

2.º Se construyan cuatro grandes fincas adosadas a la parcel.

3.º Se transporten unos cuantos carros de tierra para iniciar el jardín de la Catedral.

4.º Se construyan unos bancos para el patio de la misma.

Visto lo expuesto por unanimidad se acuerda practicar las obras que se interjuran en relación a la cantidad consignada en el presupuesto.

Luego leídas que fueron se aprueban los siguientes puntos:

117 31
8
125 35

Una de 117.31 puntas del Centro de Noticias Municipal por los impresos facilitados a este Ayuntamiento durante los meses de Abril, Mayo y Septiembre y se abone del cap.º 1-3.

Otra de 8 puntas de Sr. Narciso Lombriz causal por unas cubas para usos sanitarios. Se abone del cap.º 3-11

10-10
115
10
115

Otra del Secretario por dar dictas en ir a Lerma a verificar impresos a la Diputación Provincial. Se abone del 11.º Ptas 9.

Otra del Jefe Municipal de 70.10 puntas por jornales de obreros empleados en la limpieza de calles y plazas y material empleado. Se abone del cap.º 6-4

Y otra de 45 puntas del Notario Sr. Carrón por sus honorarios en una escritura de reconocimiento al Sr. Ferrer. Se abone del cap.º 11.º

Y me habiéndolo muy sometido de que constan se levantó la cédula por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que omite los todos los hf. concurrentes a la misma de

Pronto que certifica
mayor
Pronto

El Presidente.
J. Chiles

Gómez Prato

Agustín Masgrau

Los Concejales

Francisco Ferrer

Francisco Ferrer

El infrascripto Secretario

Certifica: que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido número suficiente de Srs. Concejales.

Y para que conste extiendo la presente que firmo en Sagor, a los veinte y nueve de Octubre de mil novecientos diez y nueve.

El Alcalde interino

J. Chiles

En la villa de Sagor a treinta y nueve de Octubre de mil novecientos diez y nueve, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde interino D. Francisco Alán, asistiendo los Concejales Srs. Prato y Masgrau, se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Concejales al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Dada cuenta de los Srs. que me asisten luego el acta anterior siendo aprobada.

Acta segundo el Sr. Presidente expresa que el Repartimiento general de Utilidad para 1819. se para sustituir el cupo de bayonetas, habia sido entregado por la Junta General a esta Alcaldia y autorizado para su ejecucion por el suscrito. Por donde queda enterado.

Luego se aprueba una cuenta de 9.20 pesetas de D. Telegim Faliemmi por una lampara completa de pectores para la Secretaria Municipal. Se abona del cap: 11.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion por el Sr. Presidente de la que se extingue la presente acta que suscriben todos los Srs. concurrentes a la misma de que certifica

El Presidente.

Los Concejales.

J. Mij. Loaguin Mangran
J. Mij.

[Signature]

El infrascripto Secretario

Certifico: que en el dia de hoy no ha podido celebrarse sesion ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido el numero suficiente de Srs. Concejales y para que conste y autentique la presente expedida por el Sr. Alcalde accidental en Loaguin Mangran.

a cinco de Noviembre de mil novecientos diez y
nueve

El Presidente
J. Utrera

Francisco Landa

En la villa de Sagortua a siete de Noviembre
de mil novecientos diez y nueve: siendo la hora oída
lados y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental
Sr. Francisco Alu, asistiendo los Concejales Sr. Prato y
Marques, se reunieron en la Sala Capitular de estas
Cajas Municipales al objeto de celebrar sesión ordinaria
de Segundas convocatorias.

Dada cuenta de los Srs. que no asistieron
leyendo el acta anterior siendo aprobada.

Acto segundo el Sr. Presidente expone que se
había dado porvenir al nuevo Presupuesto Municipal
por Sr. Frayre el cual había ya constituido parte
de la prima en dos séptimos de la deuda 4% fonde
viv, quedando en constituir el resto, a cuyo Sr. se
le había hecho ya cargo del Repartimiento
General de Utilidades para 1919-20.

Y en balando mas asunto se que tratan
se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la que
se extiende la presente acta que suscriben todos
los Srs. concurrentes a la misma de que certifica.

El Presidente
Francisco Prato

Sebastián Marques

Los Concejales
Francisco Prato

Sebastián Marques

Sebastián
Prato

El infrascripto Secretario

Paula Lavie

Certifico: que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido número suficiente de P^{res.} Concejales.

Y para que conste expedí la presente visada por el Sr. Alcalde municipal en Sagortua a diez de Noviembre de mil novecientos diez y nueve.

Y fgo

Paula Lavie

El alcalde antel
J. Eliz.

En la villa de Sagortua a catorce de Noviem.
bre de mil novecientos diez y nueve: Siendo la hora señalada y bajo la presidencia del segundo Teniente D. Tomás Prat, por indisposición del Sr. Alcalde municipal, asistiendo los concejales D^{os.} Amal y Pineda se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Nada en una de los P^{res.} que no asistieron leyó el acta anterior siendo aprobada.

Acto seguido dióse cuenta de una comunicación de la Intervención de Hacienda de esta provincia dando traslado de otra de la Dirección General de la Inmob. y Enaj. parivas, por la cual se declara la caducidad de varias Inscripciones del 3^{er} convalidado a favor del Hospital de esta villa, por prescripción y que contra dicho fallo procede

PRESCRIPCIÓN VALO
RES DEL HOSPITAL

removiese en alzada por término de quince días ante el Tribunal Subordinativo del Ministerio de Hacienda. En su virtud por unanimidad se acuerda interponer recurso de alzada ante dicho Tribunal.

Fue habiendo muy acentuado de que haberse levantado la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que surtieron todos los Srs. concurrentes a la misma certíficos.

El Presidente.

En Consejo.

José P. O. A.

Francisco Pineda

Asistente Amet

Loquén Masgrau

Francisco Casale

El infrascripto Secretario

Certifico: que en el día de hoy no ha podido extenderse sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido número suficiente de Srs. Concejales.

Y para que conste extendo la presente que firmo en Lagortera a diez y nueve de Noviembre de mil novecientos diez y nueve.

El Alcalde act.

J. Alix.

Francisco Casale

En la villa de Lagortera a veinte y uno de Noviembre de mil novecientos diez y nueve, siendo la hora señalada y bajo la presidencia

cia del digno don Fernando Albalde D. Don Juan Pato
por indisposición del Sr. Albalde accidental, asis-
tiendo los Concejales D.º Rincón y Masgrau
se reunieron en la Sala Capitular de estos Cayas
Comintionales al objeto de celebrar sesión ordina-
ria de segunda convocatoria.

Dada cuenta de los fcos. que no asisten
bajo el acta anterior siendo aprobada.

Leídas que fueron se aprobaron las si-
guientes cuentas:

Una de 52 pesetas del Joven Municipal por
jornales de obras en el arreglo de las calles
de esta villa. y se abone del cap.º 6-4

Una del farmacéutico D. Juan de Dios por
las por materias de imperfectos para las
clases de esta villa. y se abone del cap.º 9-11

Una instancia de D. Narciso Llovet
para arrendar la hermandad de San Juan y
la de la misma, sita en la calle de
Almazareros n.º 15, se acuerda autorizarle
previa pago del arriendo correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanta la sesión por el Sr. Presidente
de la que se extiende la presente acta que
inscriben todos los concurrentes en la
misma de que certifica.

El Presidente
Narciso Rincón

Los Concejales
Don Juan Pato

Seagun Masgrau

Primer
Masgrau

El Juzgado Secundario

Prácticamente

Certifico: que en la sesion celebrada el dia de hoy no ha podido celebrarse sesion ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido numero suficiente de Jrs. Concejales.

Y para que conste extiendo la presente que firmo en Lagostera a veinte y seis de Noviembre de mil novecientos diez y nueve.

1872

El Alcalde

J. Aliz

Prácticamente

En la villa de Lagostera a veinte y ocho de Noviembre de mil novecientos diez y nueve: siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco Abi, asistiendo los Concejales Jrs. Prats y Rincón, se reunieron en la Sala Capitulada de estas Casas Caminitoriales al objeto de celebrarse sesion ordinaria de segunda convocatoria.

Leida causa de los Jrs. que no asistieron, leyóse el acta anterior siendo aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente expuso que con motivo de la proxima reunion bienal debia procederse a la declaracion de las vacantes ordinarias de Concejales de este Ayuntamiento, no habiendo ninguna de extraordinaria.

En seguida los Jrs. reunidos por unanimidad acuerdan declarar las vacantes ordinarias a los efectos de la proxima eleccion, las de

99
los Srs. D. Juan Ferrer, D. Basilio, D. Francisco
Roguet Ferrer, D. Narciso Rincón Ribot,
D. Baltasar Ballmañá Rincón, D. Joaquin Mag-
rau Barroca y D. Ricardo Sanat Soria, i
sea cuatro por el distrito 1.º y dos por el dis-
trito 2.º; y que se remita copia de este acuer-
do al Sr. Gobernador Civil de esta provin-
cia para su inserción en el Boletín Oficial
Puesto atendiéndolo a ser nombrados los deu-
dos al Municipio, por unanimidad se acuer-
da nombrar agente ejecutivo para que se
proceda por la vía de apremio.

En fin se acuerda que el Secretario de
esta Corporación asista en representación
de la misma a la Asamblea que ha de
tener lugar en Gerona el día 2 de diciembre
próximo.

E por último a una comunicación de
D. Juan Mardet, pidiendo aumento de
alquiler por la casa de Teligrafo, se acuer-
da que el Sr. Alcalde gestione el asunto.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se levanta la sesión por el Sr. Presi-
dente de la que se extiende la presente
acta que suscriben todos los Srs. concu-
rrentes a la misma de que certifico

El Presidente

Los Concejales

D. Alix.

Francisco Rincón

José Borrás

Pres. P. Borrás

Francisco Paul

Clusfaucriu Secretaris

Certifico: que en el día de hoy me se ha findido
celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria por
no haberse reunido número suficiente de fcs. Con-
cejales.

Y para que conste entiendo la presente que firmo en Sla-
gostera a tres de Diciembre de mil novecientos diez
y nueve.

Francisco Paul

El Alcalde actul.

D. Alfo.

En la villa de Slagostera a cinco de Diciem-
bre de mil novecientos diez y nueve: Siendo la hora
señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde acci-
dental D. Francisco Alfo, asistiendo el concejal
Sr. Prato, se reunieron en la Sala Capitular
de estas Casas Comunitarias, al objeto de celebrar
sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Dada cuenta de los fcs. que no asisten, segun
el acta anterior siendo aprobadas.

Acto seguido dióse lectura a una instancia
de las Hermandades Carmelitas, pidiendo permiso
para abrir una puerta en su casa de la
calle Ancha. Se acuerda antriormente porir
pago del arbitrio correspondiente.

Luego se aprueba una cuenta de
gastos presentada por el Secretario

por tres dietas en ir a Ferma a verificar sigrama
y recoger los recibos de la contribucion, y de abono
del cap. 14.

Despues se da cuenta de una peticion
de los empleados de este Municipio, pidiendola
aumentar de sueldo a cuyo efecto se conijene
en el proximo presupuesto.

Vista la peticion y la cantidad res-
pectiva, se acuerda tenerla en cuenta
en el proximo presupuesto.

A continuacion se acuerda se envien
a la Comision de Hacienda para el proyecto
de presupuesto de 1920-21.

Ademas que a los efectos del proximo pre-
suesto, se acuerda que los recargos Muni-
cipales sobre las contribuciones sean de 16% en
territorial, 13% en Industrial y 50% en ciudadas
personales y 120 en Ganancia.

Y por ultimo el Sr. Presidente capta que
las cuentas Municipales del año 1918-19, previo dis-
tancio del fincio, estaban sobre la mesa para
su examen y fijacion. Leida el expresado dicta-
men y no haciendose objecion alguna sobre las
mismas, por unanimidad se acuerda aprobarlo
y tal como resultan, se pongan de manifies-
to en la Secretaria Municipal por termino
de 15 dias, previo anuncio en el Boletin Ofi-
cial.

Y no habiendo mas asunto de que
tratar se levanta la sesion por el Sr. Pre-
sidente de la que se extiende la presente
acta que subscriben todos los Srs. conve-
nientes a la misma de que yo el infrasc-